TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

Sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y del Director de Sodena para explicar cuál es su postura en relación con el informe de la Cámara de Comptos sobre las inversiones financieras de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (Sodena) en empresas participadas entre los años 2002 a 2013 y exponer las futuras líneas de actuación para incentivar el empleo, fomentar el emprendimiento y ayudar a autónomos y pequeñas empresas.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la valoración del Departamento de la propuesta de la Junta Gestora del Club Atlético Osasuna para la reestructuración y liquidación de la deuda.
- Pregunta sobre las razones de la empresa Saiona S.C.L. para descartar su instalación en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y del Director de Sodena para explicar cuál es su postura en relación con el informe de la Cámara de Comptos sobre las inversiones financieras de la Sociedad de Desarrollo de Navarra (Sodena) en empresas participadas entre los años 2002 a 2013 y exponer las futuras líneas de actuación para incentivar el empleo, fomentar el emprendimiento y ayudar a autónomos y pequeñas empresas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Vamos a abordar el primero de los puntos del orden del día, que ha sido solicitado por el grupo socialistas de Navarra. Para su presentación, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SADABA: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias y buenas tardes, señora Goicoechea y señor Valdivielso, por acudir a esta sesión de trabajo o comparecencia para que sigamos hablando, igual que esta mañana, del informe de la Cámara de Comptos en relación con las inversiones financieras realizadas por Sodena entre los años 2002 y 2013.

Nos parecía oportuno que, además de que se pidiera la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos para que explicara el informe, era también oportuno que los responsables directos de Sodena nos dijeran, en definitiva, qué grado de acercamiento o en qué medida comparten o no las reflexiones que arroja el informe y, sobre todo, para que nos hablaran también de las líneas de actuación previstas para el futuro en todo lo que tiene que ver con el fomento del emprendimiento, ayuda a pymes, autónomos, etcétera.

Por hacer un breve resumen, el señor Robleda ha calificado esta mañana algunas de las inversiones realizadas por Sodena a lo largo de ese periodo como mejorables y ha puesto como ejemplos el caso de Parquenasa, el caso de Noi Navarra, Caviar Per Sé y algunas otras que están reflejadas en

el informe mencionando. No solo el Presidente sino también los portavoces de los distintos grupos el caso de Iberdrola que, como bien saben, ha sido calificada por la Cámara de Comptos como una operación atípica y, desde luego, no habitual. Yo me atrevo a decir una tradición de lo no atípico y no habitual. Sería quizás, simplemente, que no volvamos a realizar una operación de estas mismas características y con estas mismas mimbres.

Es precisamente en relación con Iberdrola donde yo querría empezar haciendo la primera pregunta puesto que estamos interesados en saber, ahora que ya se han vendido todas las acciones de Iberdrola, si el balance que hace el Gobierno y que hace la propia Sodena en relación con esta -que yo llamo- aventura bursátil es un balance positivo desde el punto de vista, insisto, del Gobierno y de la propia Sodena, o si les ha generado a lo largo de todos estos años algunas dudas, tantas que, probablemente, si tuvieran que repetir una operación de similares características, no la harían o sí la harían. Esa es la primera pregunta que, en todo caso, les tenemos que hacer.

En segundo lugar, nosotros también querríamos insistir en otra de las cuestiones que se ha puesto de manifiesto a lo largo de la mañana, y es que, por ejemplo, de los 37 proyectos por los que ha apostado Sodena en este periodo en las empresas participadas, en 26 de esos casos no se han cumplido los planes de negocio previstos que en teoría lanzaron y ayudaron a que Sodena, precisamente, se interesara por el proyecto y participara en esos proyectos. Nos gustaría saber, en todo caso, por qué creen ustedes o, al menos, cómo justifican ustedes que esos planes de negocio no se cumplieran y si existe un elemento generalizado que podamos tomar como referencia para considerar que es causa del incumplimiento de esos planes de negocio.

En definitiva, también nos gustaría saber si a partir de esta denuncia –y si quieren pongan lo de denuncia entre comillas- que se hace por parte de la Cámara de Comptos, se han planteado ustedes un cambio a la hora de analizar más o menos en profundidad los planes de viabilidad que se ponen encima de la mesa y que, como digo, son fundamentales para que Sodena entre o no a participar en los proyectos.

También nos gustaría que quedara clara una cuestión que nos parece que es, a día de hoy, de plena actualidad y es ver en qué disposición está Sodena en este momento a la hora de intervenir frente a empresas o al lado de empresas en crisis. El ejemplo más claro que hemos tenido recientemente en este Parlamento es el ejemplo de Ecoenergía Navarra. Sabemos que han estado en negociaciones con ellos. Sabemos que se han ofrecido a mediar y a tratar de alcanzar alguna solución, pero esto nos lleva, como digo, a plantear qué van a hacer ustedes en el futuro.

Sabemos que antes de que Nafinco se integrara en Sodena esta, al menos hasta donde nosotros entendemos, no tenía entre sus objetivos el participar en empresas en crisis. Con la inclusión de Nafinco en Sodena, quizá su papel podría ser más proactivo en este sentido pero, a día de hoy, lo cierto es que nos hemos encontrado a priori con que Ecoenergía, por ejemplo, nos ha dicho que Sodena no está en disposición de acompañarles, cuando todos sabemos que, precisamente, Sodena estuvo y además obtuvo un buen resultado. Ojalá todos los resultados hubiesen sido como el que obtuvo Sodena con esta operación.

También nos gustaría que nos aclararan una cuestión que aparece en la página 18 del informe -perdónenme que me alargue un poco en la introducción, porque yo creo que dejo así expresadas todas las dudas que se nos han generado por la mañana y ya solo quedará responderlas-. Cuando se habla de una cantidad, treinta y nueve millones de euros, treinta y nueve millones y medio de créditos considerados deteriorados, nos gustaría que nos dijeran cuáles son esos créditos y, sobre todo, a qué empresas o a qué inversiones hacen referencia esos créditos.

Más cosas que nos gustaría saber. En relación con Iberdrola, cuál es el balance que hacen, si, efectivamente, hemos ganado, hemos perdido dinero o hemos empatado. Esta mañana, la Cámara de Comptos nos decía que es muy difícil sacar las cuentas de este proceso de Iberdrola porque hay que aplicar la matemática financiera y parece ser que eso no resulta muy sencillo. No sé si ustedes, en todo caso, lo tienen claro. Entiendo que ustedes lo

deberían tener más que nadie. Nos gustaría que los ciudadanos navarros supieran o les quedara claro hoy si, efectivamente, es una operación que nos ha costado dinero o que no nos ha costado dinero porque creemos que es importante.

Más dudas que nos han surgido a lo largo de esta mañana. El Presidente de la Cámara de Comptos nos ha dejado claro que 15 millones de euros que se concedieron a CIMA, directamente fueron a la consideración de gastos, por tanto, a la cuenta de pérdidas y ganancias. Tenemos la impresión de que ese es un procedimiento, a nuestro juicio, excepcional pero como lo decimos desde el desconocimiento que nos da el no participar directamente en las decisiones, nos gustaría saber si, efectivamente, estamos ante un caso excepcional en el que Sodena pone 15 millones encima de la mesa para lanzar unos proyectos que, en todo caso, consideramos interesantes, pero después automáticamente los da por perdidos y se retira. Preguntamos si eso es normal, es excepcional y, en todo caso, si hay más casos de este cariz, nos gustaría conocer cuáles son.

Para terminar, dos cuestiones. En primer lugar, tanto el Gobierno como la empresa Sodena nos gustaría saber si están en disposición de aceptar, como decía yo esta mañana, que a partir de determinadas inversiones previstas por la empresa el Parlamento pueda tener un papel más relevante a la hora de tomar decisiones.

Yo ya sé que esto quizás es una contradicción entre la naturaleza propia de un ente instrumental que es única y exclusivamente del Gobierno y que, por tanto, responde únicamente ante el Gobierno, pero nos gustaría saber, sobre todo por la relevancia que han tenido algunas operaciones, si tanto Sodena como el propio Gobierno de Navarra estarían en disposición de, a través de las modificaciones legislativas oportunas, bien a través de la modificación de la propia ley de creación de Sodena o a través de las normativas correspondientes, se le podría dar un papel de más relevancia al Parlamento para poder tomar conjuntamente con ustedes algunas decisiones que luego, a la postre, han resultado tan importantes.

Por último, nos han llegado algunas alertas en relación con la situación de morosidad de Sodena y nos gustaría que nos explicaran esta cuestión porque me imagino que el hecho de que Sodena aparezca, de ahí la alarma, en una lista de morosidad nos ha generado algunas dudas. Supongo que no es una morosidad propia de Sodena, que es la morosidad derivada de algunos socios por determinados impagos. Nos gustaría que nos aclararan, que nos dijeran cuáles son las cantidades a las que asciende esa morosidad y, en todo caso, qué papel juega Sodena en esto.

En definitiva, nos genera dudas, sobre todo para la buena imagen de Sodena, el hecho de que, en un momento determinado, por determinados incumplimientos -valga la redundancia- Sodena pueda aparecer en una lista de morosos cuando entendemos que a priori el conjunto de sus cuentas no es tan negativo como para distorsionar la imagen con base en estas circunstancias. Si nos lo aclaran, quedarían también aclaradas prácticamente todas las dudas que tenemos al respecto y, por lo tanto, quedamos a la espera de su contestación. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Pérez Prados): Gracias, señor Caro. Señora Consejera, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre nuestra valoración del informe de la Cámara de Comptos respecto a las inversiones realizadas por Sodena en los últimos diez años, así como respecto a las líneas de actuación que vamos a llevar a cabo para incentivar el empleo y la actividad económica.

Como todos ustedes conocen, la Cámara de Comptos de Navarra emitió en octubre de 2014 un informe sobre las inversiones financieras de la Sociedad de Desarrollo de Navarra en empresas participadas durante los periodos 2002 a 2013. Compartimos, en líneas generales, lo expuesto en el informe, en el que se pone de manifiesto que Sodena realiza una función importante como dinamizadora de la economía navarra y de apoyo a las

empresas, tal y como se demuestra con la cantidad y envergadura de las operaciones realizadas y contempladas en el informe.

En el citado informe, la Cámara de Comptos realiza cinco recomendaciones que compartimos y tenemos en cuenta y sobre las que ya se estaba trabajando con anterioridad a dicho informe.

El Consejo de Administración de Sodena, en su reunión del pasado 23 de octubre, fue informado acerca del informe de la Cámara de Comptos. En el transcurso de dicha sesión se analizaron las diversas recomendaciones emitidas por la Cámara sobre el mismo, estudiándose la forma de atender las mencionadas recomendaciones de la forma más rápida y efectiva.

Así, respecto a la primera de ellas, clarificar y definir los límites, que la nueva empresa Sodena SL, creada en 2011, debe cumplir en las operaciones de participación en el capital de empresas sin cotización, entre otros el porcentaje de capital suscrito, el periodo de permanencia en la empresa y los fondos propios de Sodena destinados a dichas operaciones, se está procurando la incorporación de una disposición adicional al proyecto de ley de medidas tributarias mediante una enmienda de adicción al mencionado proyecto, en el sentido de promulgar la aplicación a la sociedad pública Sociedad de Desarrollo de Navarra SL de las disposiciones contenidas en la Ley Foral 1/1984, de 2 de enero, sobre la Creación de la Sociedad de Desarrollo de Navarra SA, que por su naturaleza y alcance se mantengan vigentes.

Sobre la segunda recomendación, lo que dice la segunda recomendación, tal como recomendó esta Cámara en el informe sobre la adquisición de acciones de Iberdrola, se deben regular las condiciones y límites para las operaciones financieras de inversión en empresas con cotización considerando la conveniencia de informar al Parlamento sobre las mismas. Está totalmente cumplida porque saben todos ustedes que Sodena no invierte en cotizadas salvo lo que ocurrió en su día en el caso de Iberdrola y que, además en la mencionada sesión de 23 de octubre, se decidió la venta del resto del paquete accionarial de Iberdrola de titularidad de la compañía, no

existiendo en la actualidad ni acciones cotizadas ni previsión de adquirirlas, por lo que la citada recomendación podemos entenderla como atendida.

La tercera recomendación, que decía: "Seguir priorizando las inversiones en proyectos empresariales encuadrados en los sectores estratégicos o prioritarios en los que Sodena SL fundamenta su misión", también es plenamente compartida y cumplida, ya que la propia Cámara está indicando que Sodena actúa en la dirección correcta y nos anima a seguir con la misma dinámica.

La cuarta recomendación expresa, a la vista de la existencia de numerosos planes de negocio que no se han cumplido, reforzar el análisis y evaluación de los aspectos relevantes de las empresas en las que se invierte a fin de que las decisiones de inversión adoptadas estén soportadas en planes creíbles y realistas.

Es importante destacar que ya en el periodo en que ha sido objeto de fiscalización por parte de la Cámara, 2002-2013, el análisis de los proyectos susceptibles de apoyo y su posterior seguimiento en caso de que dicho apoyo estuviera materializado, se hacía conforme a determinados procedimientos establecidos y cumpliendo requisitos y actuaciones y toma de decisiones establecidos internamente.

No obstante y dado el compromiso de mejora continua que Sodena tiene como empresa, en el mes de marzo de 2014, Sodena decide realizar una reorganización interna de dichos procedimientos y otros que afectan a otras áreas de actividad. Se define una nueva organización pasando a asignar equipos por sectores estratégicos o prioritarios en los que Sodena prioriza su apoyo financiero a equipos por áreas de actividad con el objetivo de: primero, buscar proyectos de tamaño significativo y con más impacto en rentabilidad global y socioeconómica. Y, segundo, conseguir una organización más ágil, especializada en áreas y orientada a resultados.

Dicho cambio se hizo efectivo a partir de junio de 2014 y se identifican y asignan equipos en las siguientes áreas: área de capital riesgo y creación

de valor, área de captación de inversión exterior, área de semilla, gestión start up, y área de avales.

Por último, respecto a la última recomendación: "Prestar el apoyo financiero que le corresponda en función de su participación en la empresa participada sin asumir la financiación del resto de socios de la misma", cabe destacar que, por regla general y salvo en caso puntuales y excepcionales, siempre se ha seguido esa pauta.

Por lo tanto, como pueden comprobar, respecto a las cinco recomendaciones que se realizan por la Cámara de Comptos, cuatro están ya cumplidas y una en proceso de materializarse.

Por otro lado, y atendiendo a la segunda parte de la comparecencia, creo que es importante recordar la razón por la que surge Sodena y su contribución a lo largo de todos estos años a la promoción de la actividad económica y a la creación de empresas y empleo.

Como saben, el capital riesgo es una herramienta de desarrollo económico ampliamente extendida en los países avanzados como vehículo de apoyo al tejido empresarial en general pero, especialmente, a los emprendedores, las start ups y aquellas empresas con proyectos de expansión que quieran crecer y consolidarse local o internacionalmente como líderes de su sector.

No obstante, en España hay todavía una clara insuficiencia en la utilización de este instrumento para cubrir las necesidades de financiación de los emprendedores y de las empresas. El capital riesgo estimula la economía. Las empresas financiadas por capital riesgo crecen más rápidamente, crean más puestos de trabajo, invierten con más fuerza, son más sólidas, competitivas e internacionales que compañías que no han recibido este tipo de aportación.

Bajo estos conceptos ha operado Sodena a lo largo de los últimos años destacando los siguientes datos sobre su actividad: rentabilidad, 40,44 por ciento de rentabilidad de sus operaciones. Se trata de una rentabilidad muy

elevada si se tiene en cuenta que de los últimos datos disponibles facilitados por la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo -ASCRI- que figuran en varios informes elaborados por Thomson Reuters y Apax sobre rentabilidades respecto al sector de private equity internacional, en el periodo 2000-2010 en ningún caso se supera la rentabilidad obtenida por Sodena.

A este respecto, se puede destacar que hay gestoras de fondos que consideran, por ejemplo, que a partir de una rentabilidad del 18 por ciento a sus partícipes se empiezan a calcular cesiones de rentabilidad para los gestores, por lo que se entiende que un 18 por ciento es una tasa muy exitosa y que una rentabilidad del 15 por ciento puede considerarse razonable.

En cuanto al aumento de las ventas, las ventas de las empresas apoyadas financieramente por Sodena se han multiplicado por 15,8 veces en el periodo de apoyo por parte de Sodena pasando de vender 92 millones de euros al inicio del apoyo financiero a vender 1.453 millones de euros en el momento de la desvinculación de Sodena. Estos datos resultan del análisis de las empresas con apoyo financiero de Sodena en el periodo 2002 a 2013, recabando las ventas de cada empresa en el periodo anterior al inicio del apoyo de Sodena y las ventas resultantes en el momento de la desvinculación de Sodena de la misma, o en 2013 en el caso de que la empresa siga estando vinculada financieramente a Sodena.

Respecto a la creación de empleo, hay 2.509 empleos generados por las empresas apoyadas por Sodena en el periodo de permanencia durante los años 2002 a 2013. Contabilizando el empleo absoluto, es decir, el empleo existente en todas las sociedades participadas por Sodena en el instante de su salida, la cifra asciende a 3.572 personas. A estas cifras hay que añadir el empleo generado y soportado gracias a las diferentes líneas de avales que Sodena ha mantenido en los últimos años, bien en el marco del plan anticrisis 2008-2011 o bien en el marco del programa de avales y ayudas a empresas en crisis de la extinta Nafinco. Del plan anticrisis, 3.560 empleos y del programa Nafinco la estimación es más compleja por el número de operaciones realizadas, pero proyectamos que superan los 3.500 puestos de

trabajo. La suma total de empleo generado o mantenido por el apoyo de Sodena durante estos años supera los 10.000 empleos.

Respecto al efecto multiplicador de las inversiones, en términos absolutos, las empresas apoyadas por Sodena en el periodo 2002-2013 recibieron una inversión por parte de Sodena de 305 millones de euros y una inversión total en fondos propios de 705 millones de euros, es decir, se ha alcanzado un efecto multiplicador de 2,31.

Respecto al aumento y mejora de la innovación, las empresas financiadas por capital riesgo destacan por tener una elevada actividad innovadora y de investigación y desarrollo que aumenta significativamente. Sobre la actividad de inversión en I+D+i en las empresas apoyadas financieramente por Sodena por el periodo 2002 a 2013, un 46 por ciento de las empresas hacían actividades de I+D+i de forma cualificada. Dicha actividad representa un volumen de 102 millones de euros.

También ha habido un 192 por ciento de incremento de la internacionalización. En el momento de la inversión de Sodena, el 18 por ciento de las empresas apoyadas estaban internacionalizadas, frente al 52 por ciento en el momento de la desvinculación de Sodena de las mismas. Hablando en términos absolutos, 13 de las empresas apoyadas financieramente por Sodena en el periodo 2002-2013 estaban internacionalizadas en el momento de la inversión por parte de Sodena frente a 38 internacionalizadas en el momento de la desinversión de Sodena, lo que supone un crecimiento del 192 por ciento.

Creo que, a la vista de estos datos, es incuestionable la labor y función que viene realizando Sodena y las personas que allí trabajan y su compromiso con el desarrollo de Navarra. Considero que hay que poner en valor el trabajo realizado y, por supuesto, mejorar todas aquellas cuestiones susceptibles de ser mejoradas. Estamos comprometidos con el camino de la mejora continua y por ello seguiremos atentos y abiertos a sugerencias y recomendaciones que puedan hacerse desde organismos como la Cámara de Comptos.

Por otro lado, y ya para finalizar, desde Sodena se va a seguir trabajando en las líneas propias de su actividad como instrumento de desarrollo económico y de acompañamiento de apoyo a las empresas navarras. En este sentido, es destacable que se van a fomentar las inversiones en empresas de tamaño medio y a potenciar el emprendimiento desde el capital semilla dirigido en mayor medida hacia el sector agroindustrial.

A su vez, desde el Gobierno de Navarra, sus diferentes departamentos y en colaboración con Sodena en las áreas que les competen, se van a poner en marcha las medidas planteadas para 2015 contempladas en el acuerdo de reactivación de la actividad económica y el empleo que prevé una inversión de 545 millones para los 3 próximos años. Se están ya preparando las nuevas convocatorias y líneas de actividad. La primera de ellas, la convocatoria de I+D+i, ya ha sido actualizada con un presupuesto de 7,8 millones de euros y va a ser lanzada antes de que termine el año.

Este acuerdo ya saben que contempla 41 medidas y entre las relacionadas con la solicitud de esta comparecencia podemos destacar las siguientes: fomento de la inversión productiva a través de un marco atractivo para la inversión de las empresas existentes o la instalación de nuevas firmas. Contará con una partida presupuestaria de 113 millones de euros. Fomento de la I+D+i en empresas y centros tecnológicos, que contará con una partida de 76.180.000. Fomento del ahorro y de la eficiencia energética así como la utilización de energías renovables contará con 17 millones de euros. Apoyo para la mejora de la competitividad empresarial y para profesionalizar la gestión de los negocios existentes contará con una partida de 6.450.000 euros. Fomento de la extensión de banda ancha de conexión a Internet y la digitalización de las empresas contará con 3.750.000. La mejora del acceso a las condiciones de financiación contará con 960.000 euros. La puesta en marcha de una línea de avales que faciliten la financiación de empresas que lleven a cabo inversiones contará con 660.000 euros. Facilitar los primeros pasos de la internacionalización a empresas no exportadoras, promover las uniones entre empresas para acudir a mercados internacionales y contratar

servicios de asesoramiento o personal especializado contará con 3.020.000 euros. La puesta en marcha de una oficina de atención a emprendedores y empresas, 270.000 euros. Apoyo para afrontar los gastos iniciales de nuevas empresas y fomentar el relevo empresarial y la simplificación del registro industrial de empresas e instalaciones, 930.000 euros.

Por último, quiero aprovechar esta comparecencia para agradecer el trabajo profesional y riguroso que ha realizado la Cámara de Comptos en colaboración con el equipo de personas que trabaja en Sodena. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente de nuevo. Quedaría que luego el señor Valdivielso expligue esa parte de la morosidad que creo que llego a entenderla, pero es un dato que tengo especial interés en conocer.

Me quedo con la parte positiva de la exposición de la Consejera. Efectivamente, nosotros también compartimos que Sodena hace una función importante. Lo hemos dicho esta mañana y lo volvemos a repetir. Su objetivo es, efectivamente, como su propio nombre indica, el desarrollo de Navarra. Lo que pasa es que tenemos la sensación de, probablemente como consecuencia de la crisis y también probablemente como consecuencia del lastre de inversiones que arrastra a lo largo de este periodo analizado, probablemente, el músculo que Sodena tiene en este momento para poder realizar la función que desde 1984 estaba llamada a realizar sea menor, sea menos potente, insisto, como consecuencia de la crisis. Pero si hay disponibilidad para que sea un instrumento válido para poder desarrollar y participar en ese plan de reindustrialización de Navarra que está previsto y que va a tener una dotación de 500 millones de euros, como se ha dicho, bienvenido sea, y todo lo que pueda ayudar Sodena en ese sentido, bienvenido será.

En relación con el asunto de Iberdrola, cuando dice que ya están cumpliendo y, de hecho, cumplen ya las recomendaciones de la Cámara de Comptos en este sentido, efectivamente, yo celebro que sea un asunto resuelto y que se haya seguido la recomendación, que se haya tomado la decisión de que no se va a participar en empresas cotizadas. Por tanto, yo creo que, en definitiva, es reconocer no sé si voy a decir un error político porque no me atrevo a decirlo hasta que no tengamos claros los datos de cuál ha sido el resultado de esa aventura, pero sí creo que es un error de procedimiento que, probablemente, ahora ustedes no repetirían, aunque reconocemos que ha tenido algunos aspectos positivos. Entre otros, han podido servir de garantía esas acciones de Iberdrola para un número importante de proyectos, por tanto, como aval de unas cantidades de inversión francamente importantes.

Nos quedamos también con la idea de que en todo lo concerniente al capital semilla start up, creo que debemos profundizar o, al menos el Parlamento tiene que profundizar, y conocer un poco más de cerca todas las acciones que se van a diseñar a estos nuevos emprendedores. Creo que es un ámbito importante pero me reservo el derecho, si me permiten, de, en otro momento, pedirle al señor Valdivielso que pueda venir y explicarnos más de cerca cómo están gestionando todo esto que tiene que ver con el capital semilla y con el start up para que, como digo, ver si efectivamente se es realmente ambicioso o si simplemente estamos ante una continuación de medidas que puede que no hayan tenido todo el resultado que nos hubiese gustado.

No tenemos duda, en absoluto, de que los resultados de las empresas en las que Sodena participa arrojan buenos resultados desde muchos puntos de vista, los que ha relatado la propia Consejera. Por tanto, eso nos tiene que animar a invertir más. El problema es que yo no sé qué capacidad de más inversión tenemos porque, insisto: la sensación que nos da es la de que Sodena ha perdido músculo y que, por tanto, siendo conscientes de que cada vez que Sodena participa en una empresa o casi siempre en un balance global, el resultado es positivo, en la medida en que ustedes ganen músculo

gracias a la implicación del propio Gobierno y gracias a la búsqueda de inversiones foráneas, mejor que mejor.

Precisamente por ahí termino, por el hecho de que, efectivamente, a la hora de buscar inversores foráneos, determinadas fotos que se puedan trasladar en determinadas circunstancias pueden ser preocupantes, como es el hecho que he mencionado, insisto, de la morosidad. Nos gustaría que nos lo explicara, que nos lo aclarara y, sobre todo, aunque me imagino que quienes andan en estos ámbitos sabrán perfectamente leer entre líneas lo que quieren decir las cosas, no estaría de más que ustedes reaccionaran a tiempo para que todo aquel inversor que quiera tomar a Sodena como referencia no tenga la menor duda de que estamos ante una empresa no exenta de dificultades pero sí con la solvencia necesaria como para poder sacar adelante proyectos importantes para la Comunidad Foral.

Yo también me sumo a poner en valor el trabajo realizado no solo por la Cámara de Comptos sino también por todo el mundo y los trabajadores de Sodena. Es verdad que el trabajo es difícil, las condiciones económicas que nos acompañan no son fáciles y, por tanto, yo quiero sumarme a ese reconocimiento. Pero también es verdad que entenderán ustedes, como Gobierno digo, que quienes no somos Gobierno les pidamos en este momento y en todo lo que tiene que ver con momentos anteriores total transparencia, la máxima transparencia, y que antes incluso de que nosotros les pidamos que nos saquen de dudas, ustedes actúen dando información para que no quepa duda de que las actuaciones que realiza Sodena solo atienden, solo y exclusivamente, al interés general.

Por mi parte nada más. Quiero hacer una mención en relación con las inversiones que se van a hacer para mejorar la banda ancha. Recientemente ha habido aquí Ayuntamientos, determinadas zonas de Navarra que, precisamente, carecen de este tipo de tecnologías. No estaría de más, ya no a través de Sodena, sino que el Gobierno, efectivamente, como Gobierno se implicara para que las nuevas tecnologías, el Internet y la banda ancha, por tanto, lleguen a zonas de Navarra que en estos momentos tienen carencias

evidentes porque gran parte del desarrollo equilibrado o equitativo de la Comunidad depende de que se tenga acceso a esas tecnologías. Por mi parte nada más, muchas gracias y quedo a la espera de la información que queda por transmitir.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Caro. Por parte de Unión del Pueblo Navarro. No. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Arratsalde on guztioi. Ongi etorri, Ekonomia kontseilaria eta lehendakariordea den Goicoechea anderea, Valdivieso jauna eta etorri zareten guztiak, hain zuzen ere, jorratzen ari garen gaia garrantzitsua delakoz. Guk bat egiten dugu Kontuen Ganberaren lana goresteaz. Uste dugu oso txosten interesgarria daukagula eta, aurrera begira, horretan oinarritu beharko direla Sodenak eta enpresa publikoek hartu beharko dituzten erabaki berriak.

Guk ikusten dugu enpresa publikoak garrantzitsuak direla, garrantzitsua da, batez ere, gure garapen ekonomiko eta industrialerako bideratuta dagoen enpresa publikoa: Sodena. Nik esango nuke Sodena dela Nafarroak daukan enpresa publikorik nagusia, garrantzitsuena, garapenerako eta enplegua sustatzeko. Hortaz, diru kopuru handia dauka, errekurtsoak badauzka, kudeatzen ditu, baina Nafarroan hainbatetan egon den arazo bera suertatzen da ere Sodenaren ekimenetan, eta arazo hori da, hain zuzen ere, batzuetan bere helburuetatik desbideratu dela, gehiegitan. Eta badakigu zer gertatu zen beste entitate publiko batean bere helburuetatik aldendu zenean, Nafarroako Kutxan hain zuzen ere. Eta badakigu, baita ere, hori guztia egiten ahal dela, egin zela eta egiten dela gardentasun falta dagoenean.

Horregatik, guk faltan botatzen dugu autokritika pixka bat Nafarroako Gobernuaren aldetik. Autokritika pixka bat txostenean ikusten ahal dugulako Sodena hainbatetan aldendu dela bere helburuetatik, eta zalantza handiak sortzen direlako ea benetan kudeatzen dituen errekurtso guztiak beharreko helburuetara bideratu dituen. Badakigu Sodenak kotxe klasikoak erosi zituela,

txostenean argi gelditzen da burtsan sartu zuela Sodenak zeukan kapitalaren gehiengo nagusia. Sodenaren ekimen gehiena burtsan jokatzera bideratu da. Ez dauka inongo esplikaziorik nafar garapenen ekonomiko eta industrialerako jaio zen enpresa publiko bat burtsan aritu ahal izatea. Eta ez dugu autokritika ikusten. Gaizki ala ongi? Nik uste dut Nafarroako Gobernuak, eta baita zu ere, Goicoechea anderea, egia da zuk ez zenuela erabaki hori hartu, baina nik uste dut, zintzotasun osoz, badela garaia esateko gaizki edo ongi egin ote zen. Eta ezer gertatzen, ez dela akatsak izaten ditugunean, errekonozitzeagatik. Hori da, nire ustez, jendarteak eskatzen diguna.

Zalantza handiak daude. Burtsan jokatu eta gero gauza gehiago gertatu ziren: hain zuzen ere, zentzurik gabeko aseguru bat. Zuek uste duzue aseguru horrek zentzurik daukala? Bai ala ez? 90 milioi euro. Hori baita ere ikusten dugu Kontuen Ganberako txosten honetan eta aurretik egin zuen beste txosten batean.

Eta beste zalantza bat suertatu da gaur goizean, agian esplikatzen ahal duzue. Badakizue Kontuen Ganberak egindako txostenean, bere 37. orrian, zalantza bat azaltzen dela NOI enpresaren inguruan. Testualki irakurriko dut erdaraz: "Entre estos gastos se incluyen 809.969 euros de un préstamo de Noi que Sodena compró a una de las entidades financieras prestamistas. Sodena no había avalado ni garantizado este préstamo. Al respecto, el Consejo de Administración de Sodena acordó en diciembre del 2005 cerrar un acuerdo para compensar del quebranto sufrido por la entidad financiera por el préstamo que concedió a NOI Navarra, de forma que su posición quedara equiparada a la de otras entidades financieras que obtuvieron garantías de la citada mercantil". Zer interes zeukan Sodenak entitate finantzario horrekin? Zergatik hartu zuen erabaki hori? Nik uste dut horrek esplikazio batzuk beharko lituzkeela.

Bukatzera noa, Presidente jauna. Guk uste dugu txosten honek berebiziko garrantzia duela gure enpresa publikoen berregituraketa sakonaren bidean. Enpresa publikoak hainbatetan desbideratu dira beraientzat zehaztuta

zeunden helburuetatik, eta egin beharreko moldaketa guztietan, lehenik eta behin, gauza bat da beharrezkoa: gaizki egindakoa azaleratu hori berriro gerta ez dadin.

Nire aldetik ezer gehiagorik ez. Eskerrik asko, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Eskerrik asko Ramírez jauna. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Goicoechea, señor Fernández Valdivielso, señora Pérez Ayerra, arratsalde on. Yo esperaba otra cosa, no una descripción más o menos complaciente con la que, en gran parte, puedo estar de acuerdo. Tiene una parte de propaganda. Vuelve a salir aquí el plan para la reactivación económica con los 545 millones. No sé bien qué tiene que ver con Sodena. También lo hemos oído llamar plan de reindustrialización por parte del portavoz del Partido Socialista de Navarra. Eso está bien. Están bien las intenciones y todo eso, pero no sé si tenía mucho que ver con el informe concreto que nos trae esta tarde aquí y sobre el que ya hemos hablado también esta mañana.

En el informe vemos una serie de cosas. Algunas ya se han comentado. Hemos oído hablar, hemos leído y hemos oído explicar al Presidente de la Cámara de Comptos casos atípicos. Uno de ellos es el de Iberdrola y a mí ya, a estas alturas, me importa poco el saldo final. Puede estar ten con ten pero, desde luego, si tenemos en cuenta costes de oportunidad y rendimiento habitual de las inversiones financieras y tal, ahí hay una pérdida, pero hay otras consideraciones que hacer.

La primera de ellas es que todavía está por explicarse el carácter estratégico que tenía esa inversión para Navarra como no fuera facilitar al señor Aznar no sé qué cosas en el Consejo de Administración de la empresa y algún voto y no sé qué más. Pero el carácter estratégico; los consumidores de Navarra de Iberdrola no se van a escapar, en cualquier caso, sobre todo en aquella época en que era un caso de monopolio espacial. Es

económicamente muy discutible, políticamente aún más, desde el punto de vista de los fines de Sodena, absolutamente discutible.

Otro es Parquenasa. No han dicho nada de eso. ¿Qué piensan hacer con Parquenasa? A mí me parece un auténtico escándalo cómo se ha actuado y se sigue actuando en Parquenasa. ¿Quiénes son los socios privados de Parquenasa? ¿Por qué se está actuando así? Desde luego, si se va a hablar del impacto socioeconómico en la zona, por lo menos que se hagan análisis coste/beneficio solventes, no cuatro cifras ahí, mal apañadas.

¿Qué pasa con Noi Navarra? Es otro de los casos mencionados ahí. Ya lo ha mencionado el señor Ramírez: se le han regalado 800.000 euros y no a la empresa, a una entidad financiera. Aquí siempre estamos dispuestos a evitar quebrantos a entidades financieras y no quebrantos innecesarios sino comparativos. Como los demás más o menos estaban, ¿cómo vamos a ocasionar un quebranto a una entidad financiera de 800.000 euros? Puestos a evitar quebrantos, y esto no es demagogia teniendo en cuenta lo que pasa en la calle, que diría Machado, se me ocurren muchos quebrantos mucho más razonables que evitar que este.

¿Qué pasa con Caviar Per Sé? Es otra entidad en la que primero se interviene, luego con aquello de masajear esturiones, lo cual daría para una crónica un poco chusca, pero vamos a dejarlo ahí. Como aquello es un fracaso, resulta que se vuelve a invertir. ¿Esto qué es?

Yo le planteaba al Presidente de Comptos el caso no por el sentido de la intervención, que me parece muy razonable, sino si esta es acorde con los objetivos de Sodena, no confundamos. La Cámara de Comptos piensa que sí es acorde y yo ahí, aunque sigo teniendo mis dudas, acepto el criterio de la Cámara de Comptos, insisto, no tanto por lo que supone en sí el apoyar actividades de investigación, efectivamente, en esas actividades, como si debe ser Sodena quien las debía llevar a cabo.

En cualquier caso, está el caso de Iberdrola, pero, sobre todo, los casos de Parquenasa, Noi Navarra y Caviar Per Sé que son los elementos

que ha destacado la Cámara de Comptos y de los cuales no se ha dicho nada. Yo creo que es fundamental.

También ha hablado de la rentabilidad, una rentabilidad del 40,44 por ciento. Me gustaría saber cómo se ha calculado esa rentabilidad. Me da la impresión de que la rentabilidad de Sodena o los resultados de Sodena están muy concentrados en una operación, muy concentrados. Entonces, cuando se hacen estudios estadísticos y hay observaciones que se separan mucho, lo habitual suele ser eliminarlas. A mí me parece bien que exista esa rentabilidad, pero no nos confundamos a la hora de vender la moto. Si resulta que esa rentabilidad está muy concentrada en una operación, desde el punto de vista del análisis de la evolución de Sodena no es significativo. Por eso, me gustaría saber cómo la han obtenido.

Yo creo que hay que hacer una reflexión. Sodena, lo hemos comentado esta mañana, es un instrumento que, además, ha sido muy utilizado, por supuesto. Y Sodena, aunque con algunas características cualitativamente distintas que yo creo que la diferenciaban positivamente de lo que se estaba haciendo en el Estado español al respecto, que eran las sociedades de desarrollo industrial del INI, algunas características como, precisamente, un mayor énfasis en el capital riesgo y en la atracción de nuevos proyectos, tenía ahí un elemento que cualitativamente la hacía yo creo que más atractiva. Además, durante mucho tiempo funcionó bien, pero luego, por razones políticas y por la evolución, sobre todo por la absorción de Nafinco, yo creo que se alteró fundamentalmente el significado de Sodena como instrumento para el desarrollo económico de Navarra.

¿Por qué? Porque pasó a tener una finalidad que yo no digo que el sector público no deba tener, pero, quizá no hay que mezclar las cosas, por ejemplo, la ayuda a las empresas en crisis. Yo creo que esas dos cosas deben estar bien separadas. A veces, por decir que hemos simplificado el organigrama en las empresas públicas empezamos a mezclar cosas y no siempre hacemos mezclas convenientes.

Yo creo que hay que, primero, reflexionar sobre cuál debe ser el papel de Sodena, que yo creo que en ese aspecto debe volver a los orígenes. Incluso en su propia intervención, señora Consejera, por un lado, habla de la importancia que tiene como capital semilla para start ups, etcétera, el emprendimiento, que normalmente lo asociamos a proyectos de pequeño tamaño; y, por otro lado, habla de apoyar proyectos de cierta dimensión. Ahí me da la impresión de que hay una cierta contradicción.

Entonces, yo creo que hay que reflexionar sobre el papel de Sodena al margen de, por supuesto, comentar y ver las responsabilidades que pueda haber en lo que dice el informe de la Cámara de Comptos, reflexionar el papel de Sodena y ver exactamente cuál debe ser este. Ya digo que, en mi opinión, debe volver a los orígenes en lo que debe ser su actuación, separando la promoción, la atracción y la participación; ahí hay que asumir que hay un riesgo de pérdidas, porque el capital riesgo lo tiene en su propia naturaleza, la participación en nuevos proyectos, la selección, por tanto, la toma de decisiones y de riesgos. Eso hay que tenerlo en cuenta.

Hay que delimitar, yo creo que de forma rigurosa, los criterios de intervención porque establecen unos criterios en la ley y luego van a decir termino, señor Presidente-: "Con la autorización del Gobierno, prácticamente podemos hacer lo que queramos". Yo creo que eso hay que delimitarlo bien.

Luego, hay otra cosa que yo creo que es incompatible con las características de un instrumento de promoción económica de este tipo que es -lo digo claramente- la composición del Consejo de Administración de Sodena. Es algo que está muy de moda, se ha hecho en muchos sitios, se está haciendo en el Plan Moderna, en mil sitios y, ¿hasta qué punto la actuación pública no se ve condicionada por intereses que luego se manifestarán de una manera directa, indirecta o no sé cómo en las actuaciones que se llevan a cabo? Me parece que no es la composición más adecuada para un instrumento de política económica como debe ser Sodena.

En relación con la reflexión que le reclamo, usted ha dicho que hay una insuficiencia en el uso de estos instrumentos como Sodena. Estamos con esto

desde 1984. Entonces, si se han usado de forma insuficiente es que hace tiempo que deberíamos estar pensando en estas cosas en lugar de malear los objetivos iniciales para destinarlos a fines bastardos que no son para los que está pensado este instrumento. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Señora Zarranz, grupo popular, cuando quiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señora Goicoechea y señor Fernández Valdivielso. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Ya saben ustedes que, para nosotros, este tema de la importancia de Sodena es capital y por eso precisamente pedimos este informe a la Cámara de Comptos. Creímos que era necesario fiscalizar los últimos diez años de actuación de Sodena y ese informe ha despertado algunas dudas que nos gustaría que desde el Gobierno de Navarra se nos despejaran. Bien es cierto que ya se han comentado aquí, con lo cual, voy a ser muy breve en mi intervención.

Las dos o tres principales dudas que tenemos están referidas a Parquenasa, por supuesto, como no puede ser de otra manera. Nos gustaría saber, una vez que se aportaron esos préstamos y el resto de socios no quiso aportar financiación, por qué no se capitalizaron esos préstamos.

Sobre los préstamos a Noi Navarra que Sodena asumió sin haber avalado ni garantizado, nos gustaría saber, nos gustaría que nos dieran explicaciones sobre por qué se aportó ese préstamo.

También, con referencia precisamente a la cuarta recomendación de la Cámara de Comptos que ha mencionado usted, por la que se ha definido una organización y se han asignado servicios a sectores estratégicos y prioritarios, nos gustaría saber cuáles son los criterios que tiene Sodena a la hora de seleccionar estos criterios estratégicos y las empresas a invertir, en función de qué se establece esa selección de sectores estratégicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la información. Nosotros creemos que el informe de Comptos es importante y es interesante como todos o prácticamente todos los que hace la Cámara de Comptos.

En relación con Sodena, evidentemente, es un instrumento importante para hacer política económica por parte del Gobierno de Navarra y es muy importante asegurar que las decisiones que toma Sodena de inversión o de apoyo a determinados proyectos empresariales sean decisiones racionales, motivadas y enmarcadas en unos criterios y unos objetivos también estratégicos, claros y públicos. Por lo tanto, que sea una actividad controlable dentro del margen, evidentemente, de decisión y actuación que tiene Sodena, pero dentro de unos criterios y de un plan estratégico público y claro para poder así evaluar y controlar. Y que en ese marco también se actúe con la necesaria transparencia en los proyectos para que estos también puedan ser sometidos al escrutinio político, público, social y a su evaluación. Esto es elemental.

No siempre ha sido así, en nuestra opinión, y la mejor muestra de que no siempre ha sido así es el -se ha debatido mucho en este Parlamentotema de Iberdrola. En esa operación, no hubo ni explicaciones claras ni objetivas ni suficientes de por qué se tomó esa decisión de inversión. Todo este proceso, en nuestra opinión, ha sido todo, menos transparente, todo, menos claro, y todo, menos enmarcado en esa actuación que se le debe exigir a una sociedad pública como Sodena.

En cualquier caso, dicho esto, que es una valoración muy general, pero yo creo que necesaria, para que también desde nuestro grupo, Izquierda-Ezkerra, mostremos cómo entendemos que hay que evaluar el trabajo de Sodena, a nosotros lo que nos interesa, básicamente, de esta comparecencia y del informe de Comptos es que se dé información y explicaciones en

relación con algunos proyectos concretos que han sido señalados en el informe. Ya se ha comentado aquí por otros portavoces.

Estamos hablando de Noi Navarra, estamos hablando de ese préstamo que Sodena asume de una entidad financiera, un préstamo que no estaba avalado por Sodena, pero que Sodena asume, de 809.969 euros. ¿Por qué se da esta actuación? ¿Por qué se actúa así? Que se dé una explicación que pueda ser entendible, clara y que podamos evaluar.

También el expediente o la inversión en Parquenasa. ¿Qué sucede en Parquenasa para que se tenga un compromiso financiero tan importante, más de 55 millones de euros en créditos, y para que, al final, la asunción del riesgo y el compromiso financiero sea prácticamente pública y los socios privados prácticamente desaparezcan o se hayan retirado completamente?

El caso de Caviar Per Sé también. ¿Por qué se llega a una capitalización del 80 por ciento vía asunción también de préstamos o capitalización de préstamos? Al final, los asume Sodena o los asume lo público. ¿Por qué se toma esta decisión? ¿Qué sucede? Queremos conocer por qué, insisto, se toma esa decisión y podremos opinar sobre ello y sobre su justificación.

También hay otra operación, que es la de la UTE Proyecto CIMA en la que lo que se hace es aportar más de 14, casi 15 millones de euros y también nos gustaría saber. Es un proyecto fallido, ¿qué ha sucedido en este proyecto? Es una cantidad muy importante de recursos que, en su momento. además, se presentó como una operación realmente estratégica, potente, fuerte. ¿Qué ha sucedido para que, al final, esto haya terminado así como ha terminado y como dice Comptos en su informe?

En definitiva, a nosotros nos parece que de esta comparecencia, más que hacer un debate político sobre Sodena, que por supuesto que podemos hacerlo en este Parlamento, lo hemos hecho en muchas ocasiones y lo volveremos a hacer, sobre su utilidad, sobre su sentido, sobre su necesidad, más que hacer un debate sobre esto, de lo que se trata es de poner el foco o

la lupa sobre estos casos concretos sobre los que más se detiene el informe de la Cámara de Comptos, sobre los cuales entendemos que hay que dar explicaciones añadidas. Es lo que queremos, es lo que pedimos y, a partir de ahí, también evaluaremos. Nada más y gracias.

- SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Finalizamos la ronda con el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito. Cuando quiera, tiene la palabra.
- SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko Presidente Jauna, ongi etorri baita ere Goikoetxea anderea eta zurekin etortzen direnak.

Nosotros, en primer lugar, queremos agradecer en primer lugar lo que se señala y valorar Sodena como un instrumento necesario y absolutamente imprescindible. Es una Sodena que, como suele pasar en estas cosas, si miramos diez años atrás tiene sus claros y sus oscuros, como todas las cosas en la vida, también en el caso de Sodena. Y como mirada general, queremos decir -y ya se ha dicho, creo que en este sentido hay bastante unanimidadque suscribimos las recomendaciones que ha señalado la Cámara de Comptos en su informe y nos ha explicado con detalle por la mañana.

Yo, incluso sugería por la mañana que una de las cinco grandes recomendaciones, aquella en que la Cámara de Comptos recomendaba que Sodena nunca pusiera más dinero que su parte proporcional, algo que no ha sucedido, como es obvio, en Parquenasa y me da la sensación de que tampoco en Caviar Per Sé, donde al final pasó un poco lo mismo porque dio la sensación de que los demás tampoco querían poner su parte. Yo decía esta mañana que me parece que es una buena recomendación pero que en el papel es demasiado teórica.

Sería bueno que cuando vemos con qué compañeros de viaje estamos en cada uno de los negocios nos asegurásemos de que, efectivamente, esos compañeros de negocio van a poner su parte llegado el momento. Yo decía que será importante incluir medidas cautelares cuando veamos con qué compañeros estamos y seguro que hay contratos societarios

parasocietarios con los cuales nos podemos asegurar con cláusulas penales o de otro tipo que si toca poner, efectivamente, se ponga o se vaya a poner y no se escapen.

Con lo cual, como mirada global, es un instrumento necesario. Si miramos un tiempo tan largo, evidentemente, hay claros y oscuros, y suscribimos las recomendaciones que la Cámara de Comptos sin ninguna duda nos plantea con ese matiz de mejora o de medida cautelar en la cuestión del apoyo financiero en función de la participación.

En cuanto a los datos que nos presenta hoy la señora Goicoechea de rentabilidades, incrementos de rentas y demás, yo creo que en esos datos cuantitativos es verdad que la operación de EHN pesa muchísimo, pero sí que hay dos datos en los que no pesa tanto y que a mí me parecen positivos, que son el incremento de la I+D+i realizada y el incremento de la internacionalización. Esos dos datos están en número de empresas, con lo cual, al ser número de empresas, EHN no pesa, lógicamente, tanto y, desde luego, toca valorarlos positivamente porque al final son datos relevantes. Si conseguimos incrementar la I+D+i y la internacionalización de las empresas en porcentajes altos, está bien.

En cuanto a las operaciones más discutibles, tampoco me pararé mucho. En Parquenasa, después de todo lo que ya se ha dicho y lo que se ha matizado, fundamentalmente, las preguntas son dos: ¿por qué Sodena no capitaliza las deudas? ¿Es por no superar el famoso 45 por ciento? Esa es la pregunta. La segunda es por qué no se considera empresa pública, cosa que la Cámara de Comptos sí recomienda. Yo, lo que les diría es que si ustedes están dispuestos a seguir las recomendaciones de la Cámara de Comptos, sigan esa también, la de reconocer Parquenasa como empresa pública a efectos de la presentación de las Cuentas Generales de la Comunidad.

Quería hacer una pregunta en cuanto a Burnizko, Burnizko Sunsundegui. Esta mañana nos decía el señor Robleda que es la que lidera las pérdidas de estos últimos años. Nos hablaba de 10,2 millones, pero yo recuerdo muy bien cómo en su momento Sodena llegó a comprometer por

encima de 30 millones en Sunsundegui y recuerdo bien las Comisiones que tuvimos aquí. Quiero saber, efectivamente, si solo las pérdidas son 10,2 y si, por lo tanto, hemos conseguido recuperar el resto o si hemos liberado avales o si tenemos algún riesgo todavía asociado a Sunsundegui. Simplemente por conocer la información.

En el terreno de la pregunta, casi lo que me parece más importante es lanzar una mirada, ya que están ustedes aquí, hacia el futuro. El informe es verdad que habla de 2012-2013 pero a mí me gustaría, ya que están aquí, preguntarles cómo ha ido el año 2014, cómo está yendo, cuántas inversiones estamos haciendo, cuántas desinversiones, cómo va la cosa, cómo va el año.

En cuanto al patrimonio neto, cerrábamos 2013 con un patrimonio de 47 millones y un capital de 62. No es una foto muy bonita de balance. Entiendo que este año con las ventas de las Iberdrolas mejoraremos; también quiero saber cómo vamos a estar en la foto de patrimonio.

En los planes de viabilidad hay un dato que también se ha comentado, que es el de que de 37 planes de viabilidad revisados por la Cámara de Comptos, 26 no se han cumplido. Yo quería preguntarles: cuando se habla de que no se han cumplido, ¿de qué estamos hablando? Porque se puede incumplir algo pasando por encima, se puede incumplir algo quedándonos muy justos, pero muy cerca del objetivo, o se puede incumplir algo por goleada. Entonces, cuando estamos hablando de incumplir 26 de 37 me parece muy importante hacer un acotamiento un poco mayor.

Sobre todo, en la medida en que ese ratio de 26 de 37 entiendo que se refiere a operaciones en las que ya hemos desinvertido, me parece importante hacer esta misma pregunta de las sociedades que en este momento componen la cartera de Sodena –no sé si me están escuchando, yo creo que no-. Decía que me parece importante hacer esta reflexión de los planes de viabilidad en relación con la cartera.

Según también reza en el informe de Comptos, a 31 de diciembre de 2013 tenemos 306 millones invertidos en unas 50 compañías que tienen un

valor contable de 164 millones. La pregunta que quería hacerles es: ¿qué tal están funcionando o qué tal se están cumpliendo los planes de viabilidad de estas 50 empresas que todavía tenemos en cartera? ¿Qué perspectivas tenemos? ¿Tenemos perspectivas en 2014 de ir mejorando o de ir empeorando? ¿Tenemos nubarrones a la vista? ¿Tenemos alegrías a la vista? Yo también creo que esto es importante.

Ya por cerrar con la pregunta que hacía el señor Caro al principio, desde el punto de vista de Sodena, de músculo y de fortaleza, ¿qué potencia tenemos? ¿Qué planes tenemos de inversiones y desinversiones? ¿Qué números tenemos? ¿Cómo están ustedes? De cara a este año 2014 que cierra y el 2015 que empieza, ¿cuáles son sus planes, números y objetivos? Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las cuestiones planteadas, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. En primer lugar voy a contestar a la pregunta que ha hecho el señor Caro respecto a la morosidad. La morosidad surge cuando hay una reclamación de algún fallido. Sodena tiene un procedimiento interno para analizar y ver todas las posibilidades que hay de recuperar lo máximo posible. Entonces, sí que puede haber un periodo desde que se produce el fallido que se computa como tal mientras Sodena está haciendo el análisis pertinente para recuperar lo máximo que pueda por las garantías que tiene, por lo cual, puede, temporalmente, aparecer alguna alarma de que estamos en una situación de incumplimiento. Pero solo se da en esas circunstancias en las que hay algún fallido.

Como yo, en principio, la comparecencia la preparé en referencia al informe de la Cámara de Comptos pero aquí se ha hablado más de un análisis muy general sobre Sodena, me van a permitir que haga también una reflexión con todos ustedes a este respecto y de aquellas sociedades o

inversiones que se han realizado desde Sodena por las que más han preguntado.

Yo creo que hay cosas importantes a destacar. Yo creo que el que Sodena ha sido un instrumento que ha servido para el desarrollo navarro con operaciones acertadas como pudo ser EHN, que es verdad que dotó de un músculo muy grande a esta compañía para poder llevar a cabo otras operaciones y operaciones que no han sido tan buenas. Este es un tema que se da habitualmente en las entidades de capital riesgo. En las privadas, lógicamente, también, pero cuando tienen el carácter de público, a veces se hacen apuestas que pueden tener igual más riesgo. Pero sí creo que es importante que veamos cuál ha sido la evolución.

Es verdad que cuando nosotros llegamos al Gobierno -yo de lo que más puedo hablar es de la parte que a mí me ha tocado- una vez que Sodena y Nafinco se unen teníamos una partida de avales importantísima, que era de en torno a 400 millones, de los cuales no había provisiones. Es verdad que hemos reducido mucho el nivel. Está en 160 millones, pero era importante también reducirlo. Sobre todo, en un escenario de crisis como en el que estábamos, daba muchos riesgos a la sociedad y ha tenido unos costos importantes como pudo ser el de Sunsundegui. La parte de pérdida que se da, los 10,2 millones, es de la participación que hubo, pero, luego, lógicamente, por deterioro de avales, por la diferencia y la pérdida total de Sunsundegui ascendió a esos 35 millones de euros, lo que he contado aquí en más de una ocasión.

Otra parte importante era el endeudamiento que Sodena tenía, que era de 160 millones de euros y estaba garantizado por las acciones de Iberdrola. En principio, tampoco parece... Me refiero a esa operación. Yo, en la adquisición de Iberdrola, en su momento, por qué se hizo o cuál fue el leitmotiv para que se hiciera, en estos momentos creo que no procede. A mí, lo que me ha tocado es ver esta época. Es cierto que hubo una época muy compleja de gestión, que es la que me tocó asumir a mí en un principio junto con el equipo de Sodena, que fue cuando estábamos con un valor muy

pequeño con la participación ya que la acción de Sodena llegó a estar en 2,57 euros y nos garantizaba 160 millones de préstamo. Les puedo garantizar que los desasosiegos y desvelos que nos dio esta situación fueron importantes.

Hemos tenido la suerte; tampoco es que estemos para hacer loterías ni quinielas, pero lo que nos tocó fue una inversión que estaba ya realizada, que estaba garantizando un préstamo. Hubo un momento en que era muy compleja esa gestión porque, lógicamente, las entidades financieras cuando valía más estaban muy cómodas, pero cuando valía menos no estaban nada cómodas. Con lo cual, a nosotros también nos causaba mucha incertidumbre. En la última refinanciación ya se vio que era necesario poner unos plazos para que esa participación, si iba alcanzando determinados valores, era conveniente liquidarla. Y cuando ya llegó a un precio que se consideró tanto en el seno de CPEN como en el seno de Sodena, en ambos Consejos, que era un valor aceptable, parecía que era prudente vender y no correr otra vez riesgos de que ante una fluctuación de este valor nos volviéramos a ver con que el préstamo que garantizaba fuera más elevado que el valor que tenía.

Yo creo que en este Parlamento ha incomodado mucho esta inversión, con lo cual creo que todas sus señorías compartirán que ahora ya es un momento de relajación porque esta participación ya no la tenemos. También es cierto que yo creo que para una sociedad pública, adquirir una participación en algo que cotiza en Bolsa, hoy, en este momento, vista con esta soledad de: "Tengo que comprar acciones que coticen en Bolsa", probablemente no se tomaría.

Como digo, ¿cuál fue el motivo para adquirir eso? Me imagino que venía de una inversión relacionada con el tema eléctrico y se consideraría que era estratégica para esta Comunidad.

Respecto a Parquenasa, ya tuve la ocasión de venir aquí hace unos meses a explicar cuál era la situación de Parquenasa respecto a inversión en Sodena y el costo que tenía y cuál era el impacto socioeconómico que estimábamos, que hizo una empresa externa. Si consideramos el impacto económico con el coste que tiene de una inversión que ya está realizada y si

no tendríamos que asumir el endeudamiento que tiene, se considera que todavía sique en positivo para la Comunidad.

Los datos que tenemos para los ejercicios 2013 y 2014: el gasto que se estima de turistas es de 7.223.000 euros en 2013 y 11.287.000 euros en 2014, con un empleo generado de 140 trabajadores en 2013 y 182 trabajadores en 2014 y con una recaudación impositiva ya que es consumo final y todo lo que se destina en este parque y todos los visitantes que vienen es de 1.723.000 euros en 2013 y 2.037.000 en 2014. Con lo cual, si neteamos lo que supone en principio de pérdidas esta sociedad dentro de la inversión de Sodena y el impacto positivo que tiene en la zona, a día de hoy, seguimos considerando que por esa compensación nos puede interesar mantenerla.

En el tema de Caviar Per Sé, la parte de los animales y de las instalaciones que hay están ya vendidas a una empresa que es la que está explotando la actividad, pero el empleo y la actividad económica se han quedado aquí en Navarra. La sociedad sigue existiendo y lo que tiene son unos derechos de cobro por la venta que ha realizado de todos esos activos y tiene unas deudas que conforme se van haciendo los cobros, se van destinando a la amortización de la deuda. La actividad propia de la explotación como piscifactoría ya no pertenece a Sodena y lo que era interesante o se estimaba interesante era que la explotara una empresa que estuviera especializada y que conociera esa propia actividad.

Respecto a Noi y a esa parte que se asumió de préstamo que se hizo también hace varios ejercicios, en principio, el motivo de adquirir ese préstamo o de comprar ese préstamo fue facilitar la venta de Noi a una compañía más grande que iba a seguir con la actividad, que, de hecho, siguió hasta 2013 y que fue Gamesa. Entonces, si no se adquiría el compromiso de ese pago, la entidad financiera podía poner más pegas y nos podíamos encontrar con la pega de tener que vender ese local.

También se ha preguntado con base en qué se toman las decisiones del análisis de los proyectos. Dentro de Sodena hay un análisis de los proyectos de capital riesgo. Se parametrizan unos criterios que tenemos para

cada uno de los proyectos con base en el efecto inducido que puede tener esa inversión en Navarra, en la innovación, en la fiscalidad, en la escalabilidad que esa inversión trae, el empleo, la TIR que se espera para el accionista, el volumen de la inversión, la aportación que hace Sodena y la aportación que hace el resto. Se ponderan todos esos valores y se hace una cuantificación técnica de lo que esa inversión puede suponer. Eso es, en principio, lo que avala el tomar una decisión de invertir en esa compañía que viene a pedir el dinero a Sodena o no.

Luego se ha hablado también de ese Sodena - Nafinco unidos. Yo creo que, al final, la parte de anticrisis, la parte de poder dar avales a empresas que están pasando dificultades, en un momento dado se hizo desde el propio Gobierno, pero se vio que el proceso era muy lento, llevaba mucho tiempo el llevar a cabo ese tipo de operaciones y, por eso, se decidió que lo hiciera la entidad instrumental, en aquel momento Nafinco. Luego se vio que eran actividades que se podían complementar y se decidió la unión.

Es cierto, y lo he explicado en mi intervención, que a partir de junio de 2014, lo que se ha hecho en Sodena es una reestructuración del personal y se han definido unas áreas en función de a lo que se dedican y hay personal especializado para cada una de las áreas. Están el área de capital riesgo y creación de valor, el área de captación de inversiones exteriores, el área de semilla y gestión de *start up* y el área de avales. Sodena, a pesar de que ha asumido ahora Nafinco y ha asumido también la gestión de CEIN, tiene las áreas muy divididas y muy compartimentadas para, bien cuando se trata de capital semilla o start up o un emprendimiento incipiente, cuando son inversiones ya más importantes, de mayor tamaño, o cuando se trata de captación de inversión exterior hacia aquí.

Por ejemplo, como resumen de inversiones exteriores que a lo largo de estos años se han ido captando y en que Sodena ha tenido implicación, tenemos los casos de Kybse, de TI Automotive, de Guardian, de GPS Global Plastic y de Ibertissue. Es cierto que la actividad que Sodena ha ejercido en esa captación de capital exterior ha sido importante.

Como resumen de la actividad de estos 30 años, tenemos 71 operaciones que se han realizado y que están completadas. A la pregunta que creo que hacía el señor Ayerdi de en qué proporción ha sido de éxito cada una de ellas, ha supuesto más pérdida o más beneficio, el resumen que tenemos es que de una inversión total de 187 millones de euros, 27 operaciones fueron exitosas, 23 operaciones han tenido algún tipo de minusvalía, pero más bien pequeña, y 21 operaciones han resultado fallidas y han sido malas operaciones. Estamos hablando de en torno a un 33 por ciento en cada una de las áreas: 33 por ciento exitosas, 33 que podríamos decir de cero y 33 por ciento o algo menos, negativas.

Ha habido inversiones muy importantes que se han apoyado en el primer momento, como pudo ser CINFA, como pudo ser Tutti Pasta, Florette; ha habido muchas inversiones que han dado mucha riqueza a nuestra Comunidad y que hoy funcionan con independencia de Sodena. Pero yo considero que la actividad que Sodena ha llevado a cabo todos estos años es verdad que ha sido importante, por supuesto que con luces y con sombras.

Es verdad que los tiempos han cambiado. Estamos en un momento diferente. Yo creo que hay un Consejo de gente vinculada al mundo empresarial y más bien profesional; del Gobierno estamos dos personas que somos la Directora de Economía y yo, que asumo la Presidencia. Es verdad que todos, incluso yo cuando estaba en la calle, oímos: "El Gobierno..." Yo puedo garantizar que, en este periodo, desde luego, el Gobierno no va al Consejo de Sodena y le dice: "Esta acción hay que llevarla a cabo". El Consejo analiza una vez que se hace un análisis de la operación y toma la decisión, yo creo que con una profesionalización muy grande de ese Consejo.

En este momento tenemos 41 empresas participadas con un volumen de inversión de 158 millones y, como ya he explicado, con un empleo ahora apoyado de 1.150.

Yo creo que ha habido cosas que han tomado otro camino durante estos años, también probablemente propiciadas por la situación de crisis y de dificultad: esa inversión que ha resultado tan incómoda de Iberdrola ya ha

acabado, Caviar Per Sé también tiene ya su actividad fuera y Noi también desapareció, pero se consiguió mantener el empleo y la actividad durante un número de años.

Ahora sí que es verdad que empieza también un nuevo periodo y Sodena es verdad que tiene una situación diferente. Hasta ahora tenía un activo que le permitía garantizar ese préstamo que tenía. Ahora ya no tiene el préstamo, no tiene el activo y partimos de una situación con las inversiones que están ya realizadas. Hay algunas operaciones de aval que, lógicamente, pueden tener cierto riesgo, pero también es verdad que esta incipiente recuperación económica que estamos viviendo esperemos que nos augure que estas operaciones sigan viviendo, no nos den más problemas y que otra vez volvamos a este camino de activar esos sectores que desde la Fundación Moderna o desde el Plan Moderna se describieron como estratégicos: el agroalimentario, que ya lo hemos dicho, y el tema biomédico. Son los sectores donde Sodena ha tenido una implicación importante.

Como digo, no siendo tampoco triunfalistas y pensando que todo ha sido maravilloso, porque no pasa ni en el entorno privado ni en el público, yo creo que este informe ha puesto de manifiesto que hay cosas que se podrían haber hecho de otra manera. Las recomendaciones que ha dado, se están siguiendo desde Sodena y ya están aplicadas cuatro de ellas. Y creo que hay que actuar con profesionalidad, pero persiguiendo siempre el desarrollo de nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Goicoechea.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la valoración del Departamento de la propuesta de la Junta Gestora del Club Atlético Osasuna para la reestructuración y liquidación de la deuda.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Pasamos al punto segundo del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la

valoración del Departamento de la propuesta de la Junta Gestora del Club Atlético Osasuna para la reestructuración y liquidación de la deuda. La comparecencia se realiza a solicitud del grupo popular y, para su breve presentación, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Igual soy tan breve como ha sido el señor Caro en la comparecencia anterior. Buenas tardes. Muchas gracias. Por contextualizar un poco la situación, nosotros esta solicitud de comparecencia la pedimos el 17 de octubre cuando tuvimos conocimiento de la propuesta de la Junta Gestora del Club Atlético Osasuna, una propuesta para reestructurar y liquidar la deuda del club con el Gobierno de Navarra. Nos pareció una propuesta demasiado importante como para tratarla sin más conocimiento y, por eso, solicitamos la comparecencia de la Consejera para que nos explicara la valoración del departamento.

En este periodo, han pasado dos meses -la comparecencia se fijó para el 18 de diciembre, cosa que nos parecía del todo inoportuno y por eso solicitamos que se adelantara- y, en este tiempo, tampoco hemos tenido conocimiento o el Gobierno de Navarra no ha emitido criterio sobre esta proposición de ley que, finalmente, registramos en el Parlamento los grupos de UPN, PSN y Partido Popular. Nos resultó curioso porque sí que se han emitido criterios del Gobierno de Navarra sobre muchas otras leyes de las que se han propuesto en este Parlamento. Las últimas de las que yo tenga conocimiento fueron la ley del vascuence, la ley de deambulación de perros o la ley de asociación de microcooperativas, etcétera. Es decir, son leyes importantes, pero nosotros pensamos que no llegan al calado que puede tener esta ley de restructuración de la deuda de Osasuna.

Nos da la sensación de que, desde el Gobierno de Navarra, no se quieren posicionar sobre este tema. A nosotros nos parece muy preocupante esa sensación, insisto, que tenemos, y por eso nos gustaría que la Consejera nos explicara ahora mismo esa valoración.

Usted, señora Goicoechea, ha repetido muchas veces -lo he oído en los medios de comunicación- que es voluntad del Gobierno de Navarra salvar

a Osasuna. A nosotros eso nos preocupa relativamente. Lo que queremos especialmente es que Osasuna paque su deuda íntegramente. Por eso presentamos esta proposición de ley, conjuntamente con otros partidos, porque de lo que se trata, el objetivo principal, es, desde luego, que Osasuna pague la deuda que tiene con todos los contribuyentes.

Pero, teniendo en cuenta esa voluntad del Gobierno de Navarra, que ha expresado usted en muchas ocasiones, de salvar a Osasuna, nos gustaría saber también por qué, en su momento, cuando la Junta Gestora planteó la posibilidad de que la ley fuera o bien un proyecto de ley o bien una proposición de ley, es decir, fuera del Parlamento o fuera del Gobierno, el Gobierno de Navarra no se posicionó tampoco a este respecto y, finalmente, la ley ha sido una proposición de ley.

En fin, sé que usted no nos puede dar información tributaria del Club Atlético Osasuna. Nosotros tendremos, supongo, que hacer un ejercicio de fe y creernos los datos y las cifras que nos da el club, pero sí nos gustaría saber, según la información que tiene el Gobierno de Navarra, que tiene Hacienda, cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre esta propuesta y si el Gobierno de Navarra está de acuerdo o cree que, con esta ley, Osasuna va a pagar su deuda íntegra, que es el objetivo que nosotros queremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Zarranz. Ya ve que no he cuestionado su brevedad en ningún momento. Señora Goicoechea, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Comparezco de nuevo para explicar la valoración sobre la propuesta de la Junta Gestora para la restructuración y liquidación de la deuda del Club Atlético Osasuna con Hacienda y lo hago a petición del grupo popular de Navarra.

La realidad es que la situación del Club Atlético Osasuna es una realidad compleja y delicada. El descenso a segunda división en la presente

temporada ha ocasionado una situación crítica para el club y para su supervivencia. La deuda que tiene contraída con organismos y entidades, principalmente la deuda que tiene contraída con la Hacienda Foral, dificulta su continuidad como club; una deuda que se ha ido gestando a lo largo de los últimos diez años y sobre la que yo, lo que puedo constatar es que, en los dos últimos años, el club ha hecho un importante esfuerzo económico para hacerle frente.

Como bien saben, no se pueden ofrecer datos que puedan tener trascendencia tributaria, en virtud del artículo 105 de la ley general tributaria y por eso la composición de esta deuda, como todos ustedes han tenido ocasión de compartir con el club diferentes sesiones de trabajo, me imagino que tendrán conocimiento directo por parte de ellos.

El Club Atlético Osasuna presentó, en primer lugar, una primera propuesta que contenía algunos aspectos cuestionables que fueron luego modificados en el segundo planteamiento que presentaron a los diferentes grupos de este Parlamento y todos ustedes han conocido la propuesta que el club hacía de forma directa, tanto la primera como la segunda propuesta, y conocen con exactitud los aspectos que contempla esta proposición.

En mi opinión, la segunda propuesta, con los cambios que se introdujeron, es más adecuada que el primer planteamiento que se realizó, que tenía problemas, y desde el Gobierno -y creo que así lo he repetido desde el primer momento-, lo que tenemos que hacer es exigir al Club Atlético Osasuna que lo que tiene que hacer es pagar la deuda, pero entendemos que tenemos que facilitar la viabilidad del club, precisamente, para que pueda abonar lo que debe, porque creo que a nadie se nos escapa que difícilmente cobraremos la deuda si el club desaparece. Nuestro planteamiento, en este aspecto, no solo es claro ahora, sino que ha sido claro siempre y es la exigencia total del cumplimiento del pago de la deuda.

No voy a negar, como he dicho al principio, que la situación es muy compleja y que ninguna posible solución es todo lo buena que nos gustaría pero, desde el punto de vista del Gobierno, nuestra mayor preocupación es

que el club pueda ir pagando la deuda contraída con Hacienda, pero digámoslo también- con toda la sociedad navarra y, para ello, para poder asumir por parte del Club Atlético Osasuna el pago de esta deuda, es necesario llevar a cabo una modificación legal.

Creo que también es importante que nos hagamos una pregunta, y es: ¿qué ocurriría con el club si no se hace nada? Creo que la única contestación que tiene esta pregunta es que, inevitablemente, el club desaparecería, y eso tendría una mala consecuencia para la Hacienda Foral, que no cobraría la deuda, pero también tendría otro tipo de consecuencias muy negativas en otras áreas: en el deporte navarro, en el deporte base al que, desde el Club Atlético Osasuna, se le da un apoyo muy grande, en la formación deportiva de muchos niños, en la economía navarra y en la sociedad en general.

Por ello, comparto –y así me lo han oído decir en repetidas ocasiones– que hay que buscar una solución apropiada para garantizar la viabilidad del club y el abono de la deuda. En estos momentos, está claro que riesgos existen. Creo que es más que evidente, si repasamos los últimos resultados deportivos, que nos podemos encontrar ante una pérdida de categoría, también tenemos problemas con la composición directiva del club e incluso procesos recientes de la normativa europea con el propio Club Atlético Osasuna y también existen riesgos en otros ámbitos, pero es cierto que, si no se actúa desde el ámbito jurídico, la realidad que nos vamos a encontrar es la desaparición inminente del club.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta sería la situación de la Administración si esto ocurriera, y me estoy refiriendo a qué pasaría con las instalaciones del club, con su mantenimiento, que tendría que ser asumido por el Gobierno, que es el que tiene todas las instalaciones como garantía de las deudas, y también se ocasionaría otra situación y es el pago inmediato que tendría que llevar a cabo el Gobierno de esos casi 8 millones que quedan todavía de deuda del club que están avalados por el Gobierno de acuerdo con la Ley Foral 1/2003, de 14 de febrero, y en la que se aprobó el otorgamiento

de una aval de 18 millones de euros de la Comunidad Foral a favor del Club Atlético Osasuna.

Por ello, yo creo que está claro que la situación es compleja y muy delicada. Hay que tener una perspectiva global de la situación -y creo que gran parte de los grupos de esta Cámara así lo han entendido- bajo el prisma de aportar soluciones para que Osasuna pueda pagar la deuda que tiene con Hacienda e, indirectamente, con toda la sociedad navarra. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Goicoechea. Señora Zarranz, cuando quiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias de nuevo, señor Presidente. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado, señora Consejera. Valoro bastante, igual que usted, el hecho de que, realmente, lo que hay que hacer es hacer algo, que no podemos quedarnos de brazos cruzados que es lo que, en muchas ocasiones, desde esta Cámara, quieren algunos grupos: quedarnos de brazos cruzados y dejar que las cosas sigan por el mal camino y no hacer nada. Nosotros también pensamos que, desde luego, algo había que hacer, aunque puedan existir esos riesgos de los que usted hablaba.

También comparto con usted la importancia que tiene el hecho de que Osasuna llegara a desaparecer en caso de que no se hiciera nada y no solo, como ha dicho usted, en cuanto al cobro de la deuda, que es uno de los aspectos más importantes, sino también en cuanto a toda la aportación que supone el Club Atlético Osasuna para la sociedad navarra. También para el ámbito de la hostelería, para el ámbito deportivo, para el deporte base...

En su momento, hace ya dos o tres años, mi grupo parlamentario presentó una moción en este Parlamento para que se hiciera un estudio de cuánto suponía Osasuna para Navarra estando en primera división. Precisamente, lo que queríamos era evitar muchas de las cuestiones que se han ido suscitando después. Nosotros pensamos, desde luego, que la existencia de Osasuna es beneficiosa para Navarra y para todos los navarros.

Probablemente sea una de las pocas cosas que todavía nos siguen uniendo a todos, con nuestros más y nuestros menos, pero quizá sea una de las cuestiones más importantes. De todo esto también hablaremos, supongo, en el debate de mañana.

Decía usted que la deuda se ha ido aumentando en los últimos diez años y que usted puede garantizar que, en los dos últimos años, se ha hecho por parte del club un importante esfuerzo económico sin entrar en más datos porque, efectivamente, la confidencialidad ahí está. Nosotros creemos que, sobre esa deuda aumentada en estos diez últimos años, hay que pedir unas explicaciones y unas responsabilidades, obviamente, porque no ha aumentado por ciencia infusa sino que ha aumentado porque se ha permitido que aumentara. Ese es un tema que también habrá que tratar.

También, aunque es cierto que, cuando parte de esa deuda se ha ido aumentando, usted no era Consejera del Gobierno, sí que es cierto que, en el año 2003, este Parlamento aprobó otra ley, la Ley Foral 1/2003, por la que se aprobaba el otorgamiento de aval de la Comunidad Foral de Navarra a favor del Club Atlético Osasuna, aval del que, como bien ha dicho usted, quedan pendientes de pago 7,5 millones de euros, que también hay que tenerlo en cuenta a la hora de pensar en la posibilidad de la desaparición de Osasuna.

Pero esta ley, en su artículo octavo, especialmente, dice: "La entidad avalada facilitará la inspección y control que ejercerá el Departamento de Economía y Hacienda en orden a verificar las operaciones financiadas con el contrato de crédito o préstamo avalado, al objeto de comprobar su aplicación y rentabilidad, así como la solvencia de la entidad avalada, pudiendo para ello verificar los documentos que se consideren oportunos". Y decía también: "A tal efecto, dicha entidad remitirá por trimestres anticipados un calendario de pagos que deberá ser auditado y confirmado por el citado departamento".

Es decir que, trimestralmente, el Departamento de Economía y Hacienda debía haber recibido un informe sobre toda la situación de los avales y de los préstamos. Me gustaría saber si, por lo menos en la época que le corresponde a usted como Consejera, si no me va a hablar de lo

anterior, se han recibido estos informes y qué es lo que valora usted de ellos y si se han ido cumpliendo todas las condiciones que se pedían en esta ley de 2003.

Nada más porque, como digo, mañana hablaremos de más cosas con respecto a la ley pero, en principio, nosotros lo que queríamos era esa valoración del Gobierno sobre esta ley y también volverle a preguntar otra vez: si el riesgo de que Osasuna desapareciera era tan grande no solo para Navarra en general sino también para Hacienda, por no cobrar esos 53 millones de euros que se deben, ¿por qué el Gobierno de Navarra no se planteó la posibilidad de presentar la ley como proyecto de ley, puesto que su tramitación habría sido bastante más rápida en función de los plazos establecidos por reglamento? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Zarranz. Por parte del grupo socialista, señor Caro. No. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Creo que no le va a responder. La pregunta que ha hecho el Partido Popular entiendo que es clara: ¿por qué el Gobierno de Navarra no ha hecho un proyecto de ley? El que tiene los datos, el que tenía compromisos para hacer un seguimiento del funcionamiento de Osasuna... no le va a responder. No tengo ninguna duda. Es decir, incluso nosotros hicimos esa pregunta por escrito -finaliza el plazo el viernes- y pensábamos que, en la medida en que el debate va a ser mañana, nos llegaría la contestación por parte del Gobierno de Navarra antes del debate. Estoy venga a mirar el correo, pero me da la sensación de que no me va a responder y creo que su intervención (Risas)... Bueno, veremos, todo puede ser.

Al final, es evidente que una de las funciones del Gobierno es plantear soluciones, máxime cuando es el único que tiene los datos. Es decir, el único que tiene los datos sobre cómo se ha acumulado la deuda de Osasuna, cuál es realmente la deuda que tiene Osasuna con la sociedad navarra o con la Hacienda Tributaria, qué diferentes aplazamientos se han dado, qué

autorizaciones ha habido por parte de autoridades del Gobierno de Navarra para que esa deuda se fuese acumulando, el único que lo sabe es el Gobierno de Navarra y la Hacienda Tributaria, y Osasuna, claro.

Nosotros le solicitamos a Osasuna -hay un artículo 105 de la ley tributaria que indica con claridad que esos datos son confidenciales a no ser que se autorice por parte del interesado-, tanto en las reuniones que tuvimos como es conocido públicamente, lo solicitamos a Osasuna. Finalmente, lejos de tener una respuesta por parte de Osasuna, lo que tuvimos es la respuesta del Gobierno de Navarra diciendo que no nos podía facilitar esa información por mor del artículo 105. Es decir, la actual gestora de Osasuna tampoco ha querido que los grupos parlamentarios tuviéramos esa información.

La pregunta es esa: ¿por qué resulta que tienen que plantear una solución aquellos que no disponen de esa información ni documentación con respecto a cómo se ha ido acumulando la deuda? Ni siguiera tenemos documentación sobre la valoración de la dación en pago que se pretende dar de los terrenos, ningún tipo de documentación sobre los aplazamientos, sobre los cumplimientos o incumplimientos de dichos aplazamientos, sobre qué autorizaciones ha habido por parte del Gobierno de Navarra o qué decisiones se han tomado para que se vaya engordando dicha deuda desde el año 2003 que ya hubo una ley ad hoc. No sé si fue la última de esa legislatura pero sí en periodo preelectoral –marzo de 2003, si no me equivoco– y, efectivamente, ¿qué es lo que ha pasado? No lo saben más que el Gobierno de Navarra, la Hacienda Tributaria y los diferentes responsables de Osasuna.

Por lo tanto, si son estos ámbitos los que tienen la información, ¿cómo es que el Gobierno de Navarra no presenta el proyecto de ley? ¿Cuál es el problema? Algún problema hay, no es normal, como tampoco es normal ni es claro... En esto, siento disentir con la señora Consejera, que dice: "No, la posición del Gobierno ha sido clara en todo momento". Un día se decía, por parte del Gobierno de Navarra, que se estaba trabajando codo con codo con Osasuna y, al día siguiente, la propuesta que han hecho suya Partido

Popular, Partido Socialista y UPN, públicamente se decía que lo había conocido por la prensa.

Por lo tanto, no ha sido claro todo este proceso. Hay grandes dudas y nosotros lo que planteamos –es pública nuestra posición– es que difícilmente, casi por deontología parlamentaria, se pueden tomar decisiones cuando no se dispone de la mínima información de todo ese proceso y, por lo tanto, nosotros terminamos esta intervención también a la espera de si se responde, por parte del Gobierno de Navarra, cuál es el motivo por el cual, siendo el Gobierno de UPN el único que tiene la información, no ha planteado la solución mediante un proyecto de ley. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ramírez. Señor Longás, por Aralar/Na-Bai, cuando guiera.

SR. LONGAS GARCÍA: Mila esker, Presidente jauna. Mila esker eta arratsalde on guztioi berriro. Hay una palabra, que se suele utilizar, generalmente mal, particularmente en la prensa –y que me disculpe la prensa-, que es la palabra "vergonzante" que se suele utilizar como sinónimo de "vergonzoso", pero vergonzante es aquello que se hace con sentimiento de vergüenza, como que se tiene vergüenza, y esta es una situación en la cual, no solo da la impresión a veces -señora Goicoechea, no se adelante- de que aquí la gestora de Osasuna ha estado jugando con los grupos parlamentarios, con el Gobierno, el Gobierno con los grupos Parlamentarios, los grupos Parlamentarios han intentado jugar con la gestora de Osasuna y con el Gobierno y, al final, parece que, de común acuerdo, tres grupos y la gestora de Osasuna presentan algo, pero el Gobierno parece que es un sí pero no y, de hecho, no nos ha aclarado nada en esta intervención, no nos ha dado su opinión sobre la propuesta de la gestora de Osasuna, que era lo que se pedía.

Por eso digo que es significativo. A ver, estamos en un sistema parlamentario, el Gobierno está sustentado, en este caso, por un grupo, y algún sentido tiene que el grupo que sustenta al Gobierno firme una

proposición de ley y el Gobierno se ponga ahí de perfil para que no se le note mucho. Por eso digo que no sé hasta qué punto –a mí me da la impresión de que es así- esta proposición de ley es un proyecto de ley vergonzante de Gobierno en el sentido riguroso, académico, del término "vergonzante".

Y esta es una situación, además, un tema en el cual parece ser, so pena de que después nos despellejen en las redes sociales, que hay que empezar haciendo una declaración solemne de apoyo a Osasuna y estas cosas. Sí, todos estamos interesados en que Osasuna salga adelante. Menos mal que tiene ese nombre porque, si se hubiera llamado infortunio, ya, a estas alturas, no sé cómo andaría.

También estamos de acuerdo en que hay que facilitar la viabilidad del club para que pueda pagar la deuda pero, claro, primero -y eso lo vamos a discutir mañana-, como ha dicho el señor Ramírez, se suele criticar -esto no lo ha dicho el señor Ramírez pero... – a la oposición por falta de rigor y estas cosas, la mayor parte de las veces sin fundamento, pero ahora es que se nos pide un acto de fe y no hay nada más falto de rigor que los actos de fe porque se basan en creer en lo que no se ve. Será otra cosa, pero no es riguroso.

Entonces, se nos pide que demos el visto bueno a algo para lo que se nos niega información, tanto el agente beneficiario como quien tiene la información y quien tiene que tomar las decisiones. Pero es que se nos pide que aceptemos el rescate, por cincuenta millones de euros o más, de una entidad, a ciegas. ¿Podemos hacer eso? Yo entiendo que no. Y hay mecanismos, incluso parlamentarios. Vamos a hacer una Comisión de Investigación, seguro que hay mecanismos legales para que los datos se ventilen con discreción y, si no, que Osasuna, efectivamente, proporcione todos los datos. No lo sé, seguro que hay mecanismos legales para hacerlo.

Pero esto requiere... porque, además, como es una ley ad hoc, es una ley para un único agente, que yo entiendo, además, que es muy discutible porque, si la Unión Europea entendía que había ayudas de Estado, con el hecho de que Osasuna siga siendo Sociedad Anónima Deportiva, con esta ley, yo creo que es todavía mucho más claro. Lo otro era discutible

jurídicamente; esto no. Es una ley hecha para un agente concreto. Por lo tanto, no se nos puede pedir que aprobemos una ley hecha para un agente concreto sin darnos información sobre ese agente, porque la ley nos impide tener información. Hombre, yo creo que es, como mínimo, poco serio.

¿Qué hay, además, detrás de esto? Fíjese, usted ha dicho -y ya digo que estamos de acuerdo-: "Facilitar la viabilidad del club para que pueda pagar la deuda". Se ha hablado -lo ha dicho la señora Zarranz- de la aportación de Osasuna a la sociedad navarra y todas estas cosas, y estamos de acuerdo, pero, ¿con qué nos encontramos ahora? Con algo que, desde que se inició la crisis, ya va siendo muy habitual: una serie de agentes públicos –Gobierno de Navarra– y privados –gestores, que no la gestora sino gestores que además tampoco ha tenido gestoras de Osasuna- que se dedican a hacer barbaridades diversas, todo lo que les da la gana; hacen las barbaridades y luego nos ponen en una situación entre la espada y la pared. un chantaje de: "No, es que fíjense lo que va a perder la sociedad navarra".

Bien, pues si se han hecho barbaridades –que se han hecho y por los dos lados-, primero, vamos a dirimir responsabilidades, vamos a ver qué pasa con las personas que resulten responsables, vamos a manejar toda la información y, después, sí, entonces, pídannos que votemos lo que sea. Porque ha venido a darnos una información y no nos ha dado ninguna o, por lo menos, en mis cortas entendederas, no he atisbado ningún indicio de explicación del motivo de la comparecencia. Y vamos a analizar bien la aportación de Osasuna a la sociedad Navarra, no sea que nos llevemos sorpresas, salvo que lo único que nos interese sea lo del pan y circo.

Además, es que hay que tener en cuenta —lo ha dicho usted— que igual, dentro de unos meses, este problema ha desaparecido solo, teniendo en cuenta cómo va la liga. Quiero decir, encima, todo esto depende de los resultados deportivos que tienen un componente de azar porque, si no, siempre ganaría la liga el mismo equipo y siempre bajaría a segunda el mismo equipo. Hay un componente de azar.

La primera vez que yo fui a ver un partido de Osasuna, Osasuna estaba en tercera división. No, no era la última, pero era menor de edad, igual eso tenía algo que ver con el asunto, pero estaba en tercera división. Quiero decir, que esto es muy cambiante, pero el que Osasuna vaya bien o mal depende de que esté en primera. ¿El sector público debe involucrarse hasta ese extremo en unas cuestiones de azar? Porque, además, la propia administración de los clubes se enfrenta a una situación un poco endiablada salvo que permanezcan siempre en primera, y es que sus ingresos son muy variables, pero, para seguir en primera, deben funcionar siempre con el nivel más alto de gastos pero, después, si bajan a segunda, sus ingresos se desploman; es una situación a la que los equipos que siempre están en los primeros puestos no se enfrentan, pero hay muchos equipos que sí que se enfrentan a ese problema.

¿El sector público debe intervenir en empresas –digámoslo así– que se enfrentan a unos elementos tan azarosos y a unas o evoluciones tan fuertemente cíclicas? No lo sé, pero, en cualquier caso, el problema de fondo es que no tenemos información, se pretende que tomemos decisiones aquí sin ninguna información basándose, sí, en la ley, la ley dice lo que dice, pero aquí se pretende que aprobemos una ley en la que se habla expresamente de la restructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna y no sabemos ni qué deuda es, ni cómo se ha generado, ni qué previsiones concretas hay, ni siguiera la viabilidad de este plan.

Habrá que ver también –no sé si tiene alguna opinión sobre eso– la propia viabilidad del club, porque lo que nos están diciendo es que, prácticamente, no tiene capacidad de generación de ingresos corrientes en relación con sus gastos. Si es así, ¿qué vida le da usted a este plan? Hay demasiado interrogantes como para que lo sustanciemos sin ningún tipo de información. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Longás. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando guiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. En el anterior punto del orden del día, estábamos hablando de las inversiones de Sodena y una de las cosas de las que se estaba hablando en el debate es la necesidad de, cuando Sodena toma una decisión de inversión, se haga con una información, con una evaluación, con unos análisis, con unos estudios, y así debe ser. Por cierto, en un caso no se hizo así: se invirtieron ciento setenta y tres millones para comprar acciones de Iberdrola con un expediente que es un folio. Eso es un ejemplo de cómo no deben hacerse las cosas. Las decisiones de inversión hay que hacerlas con informes, evaluación, estudios, rigor.

Aquí se nos pide que tomemos una decisión sobre un contribuyente que debe cincuenta y tres millones de euros, en blanco, a ciegas, como decía el señor Longás. ¿Tenemos informe del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra sobre esa dación en pago por Osasuna que se va a hacer? ¿Tenemos informe de legalidad sobre si este proyecto contraviene, por ejemplo, la normativa europea, y puede ser interpretado o valorado por Europa como una ayuda de Estado? ¿Tenemos informe de legalidad? ¿Tenemos informe de intervención? ¿Tenemos informe de la Hacienda Tributaria? ¿Tenemos algo? Es que es peor que la situación de Iberdrola: ni un folio.

Yo quiero hacer una pregunta directa, señora Goicoechea, señora Vicepresidenta, porque el Gobierno de Navarra no puede eludir su responsabilidad política; es el Gobierno de Navarra el que tiene que velar, en primer lugar, por el interés general de Navarra y, en este caso, en relación con un contribuyente que debe cincuenta y tres millones de euros, es evidente, es el Gobierno, es el órgano ejecutivo tiene una responsabilidad. Y aquí vamos a tomar una decisión sobre ese contribuyente, se va a tomar mañana.

El Gobierno de Navarra nos pide a los Parlamentarios que votemos a favor o en contra de esa iniciativa. Es que tiene la obligación política de decirnos si considera... Sí, señora Goicoechea, sí. El Gobierno de Navarra debe velar por el interés de la Hacienda Foral de Navarra y esta decisión

afecta al cobro de cincuenta y tres millones de euros. Es que el Gobierno tiene la obligación política de decir si considera el Gobierno que la decisión que podemos tomar en este Parlamento es buena o mala para el interés general de Navarra. Tiene esa obligación política, tiene esa responsabilidad y eludirla es un acto de irresponsabilidad brutal, tremenda y parece ser que es lo que va a suceder.

Cuando estamos hablando de un contribuyente que tiene esta deuda, el Gobierno de Navarra no traslada a los grupos Parlamentarios su criterio sobre si esa decisión es correcta o incorrecta para el interés general de Navarra, para el interés de la Hacienda Foral. ¿Pero cómo es posible que estemos en este marco del debate y de la decisión? Es que esto es tremendo, es que esto es brutal.

En el año 2003 se hizo una ley ad hoc para Osasuna pero la presentó el Gobierno de Navarra de aquella época con una posición política, con unos informes. Nosotros votamos en contra en aquel momento porque creíamos que no respondía al interés general una ley ad hoc como la que se hizo, con ese aval de quince millones de euros, en febrero del año 2003, por cierto. Igual, a lo mejor, habrían ido mejor las cosas si no se aprueba esa ley porque, desde entonces, es cuando se ha generado toda la deuda. Se da el aval de quince millones y se genera toda deuda, además. ¿Qué ha sucedido aquí? ¿Quién es el responsable? ¿Quién lo ha permitido?

Y ahora, además, para afrontar esa situación, que este Parlamento tome una decisión sin información, sin posición política del Gobierno sobre si es correcto o incorrecto lo que se nos propone mañana en el Pleno y sin ningún informe ni de legalidad, ni de patrimonio, ni de intervención, ni de nada. Esto es una barbaridad.

Sobre la ley en cuestión, presentada por los grupos de UPN, PSN y PP, en el artículo 2, se establece que "se autoriza la extinción de la referida deuda tributaria por el importe que resulta de la tasación pericial que se solicite de mutuo acuerdo con el Club Atlético Osasuna". Es decir, el Gobierno de Navarra y el Club Atlético Osasuna van a solicitar una tasación de mutuo

acuerdo. ¿Así se actúa con los deudores cuando se hace una tasación pericial sobre un bien? Así no se actúa. La tasación la pide el Gobierno de Navarra, quien considera. No es de mutuo acuerdo. ¿Por qué aquí se rompe este funcionamiento que es el que se hace con todos los contribuyentes? Pregunto, ¿esto lo apoya el Gobierno de Navarra? ¿Qué se dé este tratamiento que no se hace con nadie? El aplazamiento de treinta años... De momento, se supone que esta ley es para que Osasuna pague todo y, de momento, lo que se supone es que se le dan 4 millones más en avales. "Vengo a pagar pero, de momento, cobro 4 millones más".

Ahí hay un artículo que yo creo que debería sonrojar a alguno porque yo no sé ni cómo se puede redactar, el artículo 7: "La aprobación de esta ley foral no exime de responsabilidad a los anteriores administradores del Club Atlético Osasuna por aquellos actos que hubieran realizado en el desempeño de sus cargos interviniendo culpa o negligencia". Hombre, faltaría más. ¿Quién es una ley foral para decretar una amnistía de responsabilidades civiles o penales que tengan los responsables de Osasuna? ¿Pero cómo se puede poner esto? ¿Se imaginan ustedes? Al que se le ha ocurrido poner esto es porque supone que se podía haber puesto lo contrario. ¿Pero quién ha redactado esto?

Ha hecho una pregunta el señor Ramírez, que es: ¿por qué el Gobierno no trae un proyecto sobre Osasuna? Nosotros estamos convencidos de que es porque no hay técnico ni letrado del Gobierno que ponga su firma en un informe de legalidad, de patrimonio, de intervención, o de Hacienda avalando esta ley. Esta es la convicción absoluta que tenemos nosotros y avalada, entendemos nosotros, por el hecho de que ustedes no se atreven a traer una ley a este Parlamento; no hay nadie que se atreva a poner la firma en informes que avalen un proyecto de ley como este. Ya veremos qué sucede a partir de ahora. Ya veremos, cuando se apruebe esto, qué dice Europa.

Probablemente haya unos cuantos clubs profesionales de futbol que estén esperando a que se apruebe esta ley para ir a la Hacienda Estatal a

decir: "Yo también quiero esto, yo también quiero que la burbuja del futbol se resuelva así: en el bolsillo de todos los ciudadanos". En el futbol profesional, en la Hacienda Estatal, también. A ver si nos va traer algún problemilla también con el ejercicio del autogobierno que hacemos en Navarra por ahí también.

En todo caso, termino como he empezado, con la pregunta: el Gobierno de Navarra tiene la responsabilidad política de decir a los grupos parlamentarios si considera que la probación o no de esta ley responde o no al interés general de la ciudadanía y ustedes tienen que decir, antes de que los Parlamentarios pulsen el botón mañana de sí o no, desde su responsabilidad política como Gobierno de Navarra, si consideran que se debe de votar sí o se debe de votar no y, si ustedes dejan que mañana se vote sin ejercer esa responsabilidad política, sin tener ese pronunciamiento, estarán haciendo un ejercicio tremendo de irresponsabilidad política.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Nuin. Finalizamos con el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito. Cuando quiera.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que estamos ante un tema muy serio, tanto por su dimensión como por el calado que tiene, pero también por el rol que están jugando los distintos agentes intervinientes. Nosotros gueremos dar una salida al club. Somos conscientes de la situación difícil que está atravesando, de las urgencias de plazo que tiene y también somos muy conscientes de que esa solución tiene que ser coherente con los intereses generales de la Comunidad que, básicamente, se expresan en que podamos cobrar la deuda y que la nueva deuda que se genere por la nueva actividad, en el día a día de la actividad, se vaya pagando también; que no siga incrementándose. Todo eso lo tenemos absolutamente claro.

Pero también tenemos clara otra cosa y es que, además de la responsabilidad que decía el señor Nuin del Gobierno, es el Gobierno el que tiene los medios tanto humanos, técnicos, jurídicos y económicos como para analizar de verdad cuál es la situación de Osasuna, cuáles son las

características jurídicas, económico-financieras de las soluciones que se plantean, y yo también coincido con el señor Nuin, rotundamente además, en que hoy, señora Goicoechea, nos tiene que decir qué le parece. Luego, efectivamente, mañana cada grupo ya votara sí, no o regular, pero usted nos tiene que decir qué le parece al Gobierno y le voy a decir, además, qué preguntas concretas, por lo menos las que este grupo necesita. Yo creo que, además, en ninguna de estas preguntas -yo creo que no, igual en alguna sívulneramos el artículo 105 famoso de la ley general tributaria, quizá en alguna pero creo que no. Le pido con toda suavidad, pero con toda seriedad y con toda profundidad, que responda usted a estas preguntas. Se lo pido con todo el empeño.

En primer lugar, le he creído entender de sus palabras o de lo que ha dicho literalmente en su primera intervención que la primera propuesta que presentó el club tenía aspectos cuestionables, que la segunda propuesta era más adecuada, pero que seguía habiendo riesgos y, en concreto, los ha citado en términos de riesgos derivados de la pérdida del club. Bien, esto no es un riesgo de la propuesta, es un riesgo de que el club baje a segunda división B. Habla usted también de riesgos, he creído entender que no ha citado la liga de futbol profesional pero ha hablado de avales que se pedían, etcétera.

Hasta este momento, lo único que usted ha dicho como posición del Gobierno es: primera propuesta, aspectos cuestionables. Segunda propuesta, más adecuada, pero siguen existiendo riesgos. Entonces, esto no es suficiente. Usted nos tiene que decir más aquí. Nos tiene que decir, primero ya se ha preguntado-, ¿la operación que se propone en la proposición de dación en pago sobre la base de una tasación pericial contradictoria de mutuo acuerdo, legalmente, desde la perspectiva de los servicios del Gobierno de Navarra, es legal o no es legal?

Segunda pregunta: ¿la cesión gratuita de El Sadar para 30 años, lo mismo si sigue en segunda que si sube a primera, en cualquier condición, es legal a los efectos de los servicios jurídicos del Gobierno?

¿El arrendamiento de Tajonar –en 75.000 euros al año si estamos en segunda división, en 150.000 euros al año si estamos en primera- es legal en opinión de los servicios jurídicos del Gobierno?

Cuarta pregunta: ¿esa tasación contradictoria, ustedes se van a asegurar de que, cuando se haga esa tasación, se vaya a tener en cuenta el estado de conservación de las instalaciones y el estado también de cumplimiento legal de las instalaciones?

Quinta pregunta: no hemos hablado apenas y creo que usted tampoco lo ha citado. Algún portavoz que me ha presidido sí: el aval de los cuatro millones adicionales que se presta. ¿A usted el Club Atlético Osasuna le ha entregado un plan de viabilidad? ¿Ese plan de viabilidad es de verdad un plan de viabilidad? No serán las dos hojas que hemos conocido todos en los medios y que, por lo tanto, son públicas y notorias, dos hojas que se titulan "presupuesto de tesorería 2014-2015", ¿ustedes tienen un plan de viabilidad en condiciones?

Si lo tienen, ¿lo han analizado y, desde la perspectiva de cobrar la deuda –no le voy a pedir que tenga la seguridad al cien por cien porque nunca un plan de viabilidad lo tiene, antes lo hemos hablado con Sodena y eso no se lo puedo pedir yo, nadie se lo puede pedir y les parece que, por lo menos, da una oportunidad que merece la pena desde la perspectiva del interés general de cobrar ese dinero? O, dicho de otra manera, cuando damos esos cuatro millones de nuevo de aval, ¿estamos incurriendo en un riesgo inasumible o estamos incurriendo en un riesgo que puede ser razonable dentro de ese objetivo, a la vista de ese plan de viabilidad, insisto, si es que lo han visto, de poder cobra la deuda que se genera?

Yo creo que estas preguntas, de verdad, para nuestro grupo y creo que para la ciudadanía también, son imprescindibles y creo que son mínimas, creo que ninguna de ellas vulnera ese artículo 105, que no estamos hablando ni de la deuda tributaria ni le estoy pidiendo, como usted habrá visto, ni ninguna cantidad ni ninguna cifra y yo creo, sinceramente, que esta información nos la tiene que dar.

Finalmente, solo tengo una pregunta, que esta quizá sí vulnere, no lo sé. Es sobre un cuadro que ha sido pública y notoriamente entregado por el propio club y facilitado a la prensa; usted lo conoce, el desglose de los 53 millones de euros. En este cuadro aparece -insisto, se ha visto públicamenteque, de 53 millones, hay 15 que tienen una denominación que es "pendiente de aplazamiento". Todos las demás tienen un expediente de aplazamiento, un número concreto, pero hay 15,5 millones, 15.548.000 en concreto, que se titula "pendiente de aplazamiento". ¿Esto qué es? ¿Es deuda nueva o es deuda antigua? No sé si vulnera el artículo 105, por eso he sido más prudente en esta pregunta, pero, en todas las demás, de verdad, me parece que no estamos vulnerando el artículo 105 y creo, de verdad, que esa información se tiene que facilitar.

A partir de ahí, estas preguntas y lo que usted ha dicho ¿qué es lo que demuestra? En nuestra opinión, demuestra lo acertado de nuestra proposición en el sentido de que es usted, es el Gobierno, quienes tienen los medios, la responsabilidad, las capacidades y los análisis como para decidir si, efectivamente, este aplazamiento puede o no darse. Lo suyo sería que el Parlamento fijara el marco, que le diera a usted las atribuciones y las condiciones, pero que fueran ustedes los que, con esas atribuciones, miraran todos los papeles, todos los documentos y dijeran: "Pues sí podemos firmar" o: "No podemos firmar". Esa es la filosofía de nuestra proposición.

Sin embargo, lo que ustedes nos están pidiendo que hagamos mañana es que seamos nosotros, el Parlamento, el que directamente dé un aplazamiento sin tener una información. De verdad, le pido y le insisto con todo el cariño, pero con toda la perseverancia, en que, al menos, estas preguntas nos las responda. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Para responder a las preguntas, señora Goicoechea, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, el tema de proyecto o proposición, yo creo que los encargados

de realizar el estudio vinieron al Parlamento, estuvieron con todos los grupos parlamentarios. Creo que los propios grupos, en esa visita que hicieron aquí los que disponían de la información, me imagino que pedirían la información pertinente para ver cuál era esa situación o, si no, creo que es lo que se debería haber dado.

Aquella primera propuesta que entregaron los técnicos es cierto que, desde el Gobierno, se vio que podían tener algunos problemas, sobre todo, -y se dijo en prensa- en lo vinculado a aquella opción de compra que era muy compleja y que era el mayor problema que tenía aquello. Yo, además, en su momento, lo expliqué públicamente: que el problema que tenía aquella propuesta que traían era esa opción de compra.

Una vez corregido todo lo que había en aquel primer borrador o proyecto, volvieron a venir al Parlamento. Hubo grupos que entendían que esta nueva redacción del acuerdo que traían podía ser planteada y comenzó la tramitación. No es la primera vez que el Gobierno no toma posición ante una proposición de ley. Por lo menos, en mi caso, ha habido más de una proposición de ley sobre la que no me he posicionado y no la he calificado ni con conformidad ni con disconformidad. Eso, por supuesto.

De cualquier manera, creo que, como he explicado en mi primera intervención, hay riesgos. Aquí se ha hablado de las posibles ayudas de Estado y tal, pero también al señor Nuin le diría que, a pesar de que trajéramos aquí todos los informes y todo, con informes contradictorios, este Parlamento ha seguido adelante con la tramitación de leyes. Con lo cual, creo que eso tampoco sería el óbice para que ustedes tomaran una decisión u otra. O, como ha dicho, en el año 2003, su grupo, independientemente de que todo estaba perfectamente explicado, avalado, o lo que fuera, votó que no. Con lo cual, creo que eso usted tampoco lo habría cambiado.

Respecto al tema de la tasación contradictoria, las preguntas que hacía, por supuesto que la tasación contradictoria existe cuando ya hay tasaciones. El Gobierno de Navarra tenía una valoración de las instalaciones y la Comisión Gestora presentó otra valoración. Como distaban -lo que ya se

habló con ellos en su momento, cuando trajeron la primera propuesta-, es que ni la tasación de ellos ni la que tenía el Gobierno, sino que existe en la norma la posibilidad de pedir una tasación contradictoria que se pueda llegar a un acuerdo y, por las divergencias que había, eso sí que desde el Gobierno estimamos que podía ser una solución adecuada y se puede hacer y ha habido otros casos en los que ha habido tasaciones contradictorias.

La cesión gratuita de El Sadar, la propia ley de patrimonio, cuando se trata de entidades sin ánimo de lucro, da la posibilidad de que se puedan hacer cesiones gratuitas, la propia ley lo contempla, pero todos sabemos que, ante leyes de estas características, es verdad que se corren riesgos. Yo no sé si Europa podrá tomar una decisión o podrá tomar otra o podrá ir contra ayudas de Estado pero, en lo referente a los clubs deportivos, en estos momentos, con todas las cosas que leemos en prensa, pero de cualquier apoyo que está habiendo, tanto para la construcción de estadios deportivos para su posterior cesión o para lo que sea, se tomará el posicionamiento que se tenga que tomar o ahí se verá.

A mí me parece que lo que se propone es asumible. Respecto a la deuda que tiene el club, podríamos a entrar a valorar muchas cosas. Yo, en su momento, pedí un informe a Hacienda para que se me explicara cuál era la situación porque yo, como Consejera de Hacienda, cuando llegué, me encontré ya con una situación muy determinada de este contribuyente. La petición de ese tipo de información creo que trajo alguna consecuencia sobre cómo se valoraron mis posibles actuaciones, cuando lo único que hice fue preguntar cuál era la situación en la que se encontraba este contribuyente por considerar -por lo que, en medios de comunicación, había leído y estaba viendo que ocurría- que había algún problema.

Es cierto que se facilitó una información de aquella manera, que pude no compartirla y, a partir de ahí, desde luego, que el ánimo que yo siempre tuve respecto al Club Atlético Osasuna fue que lo que tenía que hacer era declarar todos los impuestos que tenía que declarar, pagarlos. Ya en la propia Comisión de Investigación, con autorización del club, traje un documento que

lo adjunté a la propia Comisión en la cual quedaban patente las cantidades que, en los diez últimos años, había pagado el club, y las cantidades que se habían pagado en el último periodo, no porque fuera fácil ni para el club ni desde Hacienda, además, las exigencias que teníamos que hacer para que pagara.

Pero lo que nos encontramos es, tal y como he dicho en mi primera intervención, con un contribuyente que tiene una deuda contraída a lo largo de un periodo de tiempo amplio, que si no tomamos una medida de estas características nos encontraremos en una situación francamente peor y que creo que -y desde que se produjo el descenso a segunda división del club, fui clara-jamás hablé de si lo que iba a venir era un proyecto o no.

Lo que siempre dije es que la solución del Club Atlético Osasuna tenía que pasar por una decisión del Parlamento, lo más consensuada posible -y, en este momento, tiene consenso suficiente para llevarse a cabo- y desde luego que para Navarra supondría una mayor pérdida. También me preocupa ver también determinadas... Ustedes han tenido ocasión de hablar con el club, de haberle pedido al club todo aquello que hubieran considerado necesario.

A mí me parece que, tanto el Gobierno como la Comunidad o los ciudadanos, nos podríamos encontrar en una peor situación si esta ley no sale adelante porque, además, desde el Gobierno, nos encontraremos con unas instalaciones que, sí o sí, van a venir al Gobierno, sin ocupación y sin tener ningún tipo de uso y que las vamos a tener que mantener y, además, vamos a tener que hacer frente a un aval que todavía sigue vivo y que lo vamos a tener que pagar con el deterioro que eso supone para nuestra Comunidad, de tener que hacer frente, frente a las entidades financieras, de ocho millones de euros.

Con lo cual, yo, desde luego, apoyo el que esto salga adelante, considero que es la mejor salida que puede haber para el club y lo que todos tenemos que hacer o pedir, a pesar de la situación en que se encuentra, es

que el club suba a primera porque, no subiendo a primera -no hace falta que lo diga yo-, está claro que habrá serias dificultades para hacer el cobro.

Y, desde luego, en las preguntas que me ha hecho, que creo que le he contestado... Ah, plan de viabilidad: no, yo tengo un plan de viabilidad muy antiquo y plan de viabilidad reciente sí que no se ha entregado, pero considero que la proposición de ley que mañana se trae debe ser aprobada porque, si no, el club desparecerá y el Gobierno se encontrará en una situación muchísimo peor que la que tiene ahora. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las razones de la empresa Sayona S.C.L. para descartar su instalación en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Entramos en el tercer y último punto del orden del día: Pregunta sobre las razones de la empresa Sayona S.C.L. para descartar su instalación en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, que ha sido presentada por el señor Ayerdi y, para su exposición, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señor Presidente. Brevemente, se trata de hacer el seguimiento a una mala noticia, mala noticia, digo, porque se anunció -y todos nos alegramos- una posible inversión de una empresa Navarra en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, de Sayona, se anunció aquella buena noticia e, insisto, todos la vimos con muy buenos ojos, a principios de 2013, y vemos cómo, en este año 2014, nos enteramos de que, al final, la inversión no se va a hacer en Tudela sino que se nos va a Ólvega. Yo creo que a todos nos disgusta la decisión y lo que queremos saber, en definitiva, es qué ha pasado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Bien, en respuesta a su pregunta le diré que los proyectos que Sayona presentó para la CAT, en marzo de 2013, y el que en principio va a instalarse en Ólvega –o ya se ha instalado- son dos proyectos distintos, por lo que tampoco se ha tratado de una disyuntiva entre Navarra y Soria.

El proyecto presentado en CAT era una planta de procesamiento de productos lácteos que las características que tenía era: Sayona cooperativa comercializa el 35 por ciento de la leche en Navarra, está formada por ganaderos navarros y vendiendo tanta leche líquida como para la elaboración de queso en toda España.

La inversión prevista es de 12 millones de euros, con un empleo generado, directo e indirecto, de 50 personas y un plazo de ejecución de 18 meses. Esto era lo que iba para la CAT, y la extracción de productos de alto valor añadido que se encuentran en la leche.

Según el informe suministrado por la CAT, el proyecto que han optado por instalar en Olvega y sobre el que informan por primera vez al Gobierno de Navarra en junio de 2014, es una quesería con una inversión entre 18 y 22 millones de euros, con 95 empleados, y la motivación parece ser que la nueva fábrica de pizzas de Campofrío en Ólvega tiene unas necesidades de 7.000 toneladas de queso al año y ellos aspiran a ser los suministradores para esta planta.

Con lo cual, en principio, desde la CAT, la valoración que hacen es que se trata de dos proyectos diferentes: uno era para la fabricación de leche en polvo y otro tipo de derivados lácteos, y el que se ha instalado en Ólvega es relativo a una quesería. Esta es la información que tenemos. Creo que son decisiones estratégicas y de oportunidad sobre el negocio que ellos tienen y yo creo que ahí a nosotros como Gobierno no nos compete valorar esas alternativas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias, señora Consejera. Bien, soy consciente, efectivamente, de que lo que se hace en Ólvega y lo que se pretendía hacer en Tudela son cosas distintas. Como usted ha dicho, una quesería ahora en Ólvega e, inicialmente, la idea de Tudela era una gestión u obtención de leche en polvo, de productos en polvo distintos. Doce millones de inversión, más o menos una, más o menos otra.

Es verdad que, seguramente, el hecho de que la empresa haya optado -según las noticias que puedo tener- por una decisión o por otra corresponde a una decisión, como usted ha dicho, estratégica, en el sentido de que, donde se pensaba que igual era mejor invertir en el primer proyecto, ahora se piensa en el segundo. Lo que yo ya no tengo tan claro es que la decisión de la localización en Ólvega, pese a que la fábrica de Campofrío y demás está al lado, no tengo claro que eso haya sido simplemente una cuestión estratégica.

La duda que tengo -y le quiero hacer la pregunta con toda claridad-: ustedes anunciaron esto a principios de 2013, el proyecto de Tudela, esta cuestión, la apuesta por Ólvega, se materializa -usted dice primera noticiaen junio de 2014. La pregunta es la siguiente: ¿no habrá pesado poco, mucho, bastante o regular, en la decisión de Sayona, el que ustedes en el Gobierno –y usted lo ha dicho muchas veces– tenían cerrada la ventanilla del apoyo a la inversión, en concreto las famosas subvenciones a la inversión?

Hemos visto cómo, hace unos días, ustedes han sacado adelante los expedientes con las veintitantas empresas que tenían y usted misma lo dijo: toda la ventanilla que hemos tenido cerrada durante tanto tiempo la hemos tenido cerrada y ahora, nos ponemos al día y ya el año que viene, en los presupuestos, podemos meter una partida reactivación, etcétera.

Lo que quiero decir es lo siguiente: ¿esa decisión que usted ha tomado, entendiendo que era la decisión que tenía que tomar -que algunos grupos la hemos criticado-, la de cerrar la ventanilla de la ayuda, de la

subvención, en este caso concreto -porque estamos hablando desde enero de 2013 a mediados de 2014, hay muchos meses en medio—, esa decisión en concreto, no ha influido, no ha enfriado, no ha enfadado a Sayona y ha tenido, en parte, que ver con la decisión de que se vayan a Ólvega?

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Yo, mire, la información que tengo es la que nos ha facilitado la CAT, que es la que ha tenido las relaciones directas con la compañía. Sí que es cierto que las ayudas se cerraron, pero creo que en un ejercicio de responsabilidad, y así lo he defendido en esta Cámara muchas de las veces que he venido.

Aquí había un sistema de ayudas que estaban abiertas a todos los proyectos que se presentaran. Desde hace varios años ya, esos proyectos se iban con unos planes de pago plurianuales, con lo cual, cerraban el presupuesto. En cuanto llegaron las primeras restricciones presupuestarias importantes en 2011, el pago de estas ayudas, que no eran ayudas a concurrencia que estuvieran cerradas en una cantidad concreta, sino que todo el que pedía, con base en el cumplimiento de determinados supuestos, tenía derecho, y tuvimos que cerrar, como comprenderán, con ningún gusto por parte de esta Consejera.

A mí, desde luego, me habría gustado tener más partidas presupuestarias para haber seguido ayudando a las acciones de inversión. Yo no sé si aquí... probablemente, igual pudo ser una de las causas que a la propia compañía le llevó a tomar la decisión de instalarse en otro sitio, pero la información que hemos tenido nosotros es que son dos proyectos diferentes y que allí el proyecto se instala porque la necesidad de ese producto que ellos van a fabricar la tienen en una fábrica que se encuentra al lado y, estratégicamente, lo ven más factible. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Consejera. Agotado el orden del día, procede agradecer a la señora Goicoechea su presencia y sus explicaciones y también, cómo no, a la señora Pérez y al señor Valdivieso. Y como digo, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 55 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

SR. RAMÍREZ ERRO: Buenas tardes. Bienvenidos, señora (1) Goicoechea, consejera y vicepresidenta, señor Valdivieso y todas las personas que les acompañan. El tema que estamos abordando tiene gran importancia. Estamos de acuerdo en ensalzar el trabajo que realiza la Cámara de Comptos. Creemos que este es un informe muy interesante, y que de cara al futuro, deberíamos basarnos en él para las decisiones que deban adoptar Sodena y las empresas públicas.

Vemos que las empresas públicas son importantes, y, sobre todas las demás, tiene importancia una empresa pública cuya acción se dirige a nuestro desarrollo económico e industrial: Sodena. Diría que Sodena es la empresa pública principal de Navarra, la más importante para el desarrollo y el fomento del empleo. Por esa razón está muy bien dotada económicamente, y cuenta y gestiona recursos; sin embargo, en las iniciativas de Sodena sucede el mismo problema que tantas veces ha sucedido en Navarra, y es, concretamente, que en algunas ocasiones se ha desviado de sus objetivos. Y sabemos qué sucedió en otra entidad pública que se desvió de sus objetivos; en concreto, en la Caja de Ahorros de

Navarra. Y sabemos, también, que todo esto se puede hacer, se hizo y se hace cuando existe falta de transparencia.

Por ello, nosotros echamos en falta un poco de autocrítica por parte del Gobierno de Navarra. Un poco de autocrítica porque en el informe podemos ver que Sodena en diversas ocasiones se ha alejado de sus objetivos, y porque surgen muchas dudas sobre si realmente ha destinado todos los recursos que gestiona a sus objetivos. Sabemos que Sodena ha comprado coches clásicos; en el informe queda claro que la mayoría del capital con el que contaba Sodena se colocó en Bolsa. La mayoría de la acción de Sodena se ha encaminado a jugar en Bolsa. No tiene ninguna explicación que una empresa pública nacida para el desarrollo económico e industrial de Navarra haya invertido en bolsa. Y no vemos autocrítica. ¿Está mal o está bien? Yo creo que el Gobierno de Navarra, y también usted, señora Goicoechea -aunque es verdad que usted no tomó esta decisión-, con toda la sinceridad, creo que ha llegado el momento de decir si esto se hizo bien o mal. Y yo creo que no pasa nada por reconocer los errores cuando nos equivocamos. Eso es, en mi opinión, lo que nos demanda la sociedad.

Existen grandes dudas. Después de jugar a la Bolsa, sucedieron más cosas: en concreto, se contrató un seguro sin sentido. ¿Ustedes creen que este seguro tenía algún sentido? ¿Sí o no? 90 millones de euros. Esto también lo vemos en este informe de la Cámara de Comptos, y antes también lo vimos en otro.

Y esta mañana nos ha surgido otra duda, que quizás puedan ustedes resolver. Saben que en el informe de la Cámara de Comptos, en la página 37, aparece una duda sobre la empresa NOI. Les leeré textualmente lo que dice en castellano: "Entre estos gastos se incluyen 809.969 euros de un préstamo de Noi que Sodena compró a

una de las entidades financieras prestamistas. Sodena no había avalado ni garantizado este préstamo. Al respecto, el Consejo de Administración de Sodena acordó en diciembre del 2005 cerrar un acuerdo para compensar del quebranto sufrido por la entidad financiera por el préstamo que concedió a NOI Navarra, de forma que su posición quedara equiparada a la de otras entidades financieras que obtuvieron garantías de la citada mercantil". ¿Qué interés tenía Sodena con esa entidad financiera? ¿Por qué adoptó esa decisión? Creo que esto necesitaría algunas explicaciones.

Voy a terminar, señor Presidente. Creemos que este informe tiene una gran importancia para llegar a una reestructuración profunda de las empresas públicas. Las empresas públicas en muchas ocasiones se han desviado de los objetivos que tenían marcados, y de todas las modificaciones que son necesarias, en primer lugar hay que destacar una: hay que sacar a la luz aquello que se ha hecho mal, para que no vuelva a suceder.

Por mi parte, no tenemos nada más que añadir. Muchas gracias, señor Presidente.